



PROGRAMA DE GOBIERNO

PARTIDO SOCIALISTA

ECUATORIANO

VERSION 2.0

CONSTRUCCION COLECTIVA

Por una Patria en la que los derechos básicos como la Salud, Educación, Vivienda, Seguridad, Trabajo, alimentación y recreación, estén garantizados para todos los ecuatorianos; en la que los derechos sexo genéricos y la protección de la Pacha Mama sean una constante, donde los pueblos y nacionalidades sean parte de la columna sobre la que se levante la nación intercultural y plurinacional; en la que nos relacionemos con el resto del mundo con respeto y reconociendo a las asimetrías; donde miremos con optimismo y esperanza el futuro, presentamos al pueblo ecuatoriano nuestro programa de gobierno, que contiene:



BLOQUE I: Economía productiva, incluyente y equitativa:

Economía, Trabajo, Tierra y producción agrícola y pesquera

BLOQUE II: Bienestar social como derecho de todos los ciudadanos:

Salud, Educación, Seguridad Social, Seguridad Pública y Ciudadana, Cultura y Deportes y recreación

BLOQUE III: Instituciones públicas garantes de la justicia y la democracia:

Institucionalidad Pública

BLOQUE IV: Ampliación de derechos y transparencia:

Feminismo y diversidades, Ecología, Democracia, Estado Intercultural y Plurinacionalidad, Corrupción

BLOQUE V: Relaciones internacionales soberanas y solidarias:

Relaciones internacionales



BLOQUE I: Economía productiva, incluyente y equitativa

Economía, Trabajo, Tierra y producción agrícola y pesquera

EJE: ECONÓMICO

Diagnóstico

La economía ecuatoriana venía en recesión desde el 2015, año en el que los precios internacionales del petróleo bajaron, lo que sumado a cantidades enormes de dinero público extraído por la corrupción, [70 mil millones según estimaciones en Informe BID “Gastar mejor para mejorar las vidas”, 2019]; a los efectos demoledores en la producción y empleo [incrementándose el subempleo del 20,3% marzo del 2019 a 22,7% marzo del 2021 y el desempleo del 4,6% al 5,7% en el mismo período] fruto de la pandemia del COVID-19 y al peso del pago del servicio de la Deuda Externa, una parte importante es deuda China [pasó de 20.206 MM en el 2015 a 41.835 MM en el 2020; y a representar el 20,4% del PIB en el 2015 al 40,8% en el 2020], generando una de las situaciones más críticas en la historia de la nación.



Según la CEPAL, Ecuador es uno de los tres países latinoamericanos en el que se incrementó más la pobreza extrema, pasando de 7,6% a 12,8% entre el 2019 y el 2021.

El sector fiscal muestra una vulnerabilidad propia de un patrón de gasto muy superior a los ingresos y al crecimiento del PIB. El déficit del sector público no financiero se tornó crónico: -5,2% en 2014, -8.2 % en 2016. Con el ajuste, el déficit se redujo a -3.2 % en 2019.

Desde 2014, el dólar se había apreciado con relación a la mayoría de otras divisas, encareciendo las exportaciones de Ecuador y restándole competitividad frente a otros países, en economías dolarizadas como la ecuatoriana, altamente expuestas a shocks externos, las reservas internacionales deberían servir para precautelar al sistema financiero de crisis de liquidez; proteger al fisco ante eventuales brechas; y apoyar en situaciones de alta volatilidad de los términos de intercambio.

En Ecuador, los ingresos tributarios hasta el 2018 representaron, en promedio, el 63,78% de los ingresos fiscales del presupuesto público, según datos del Banco Central del Ecuador, de los cuales, según el SRI, en valores promedios, en dicho periodo, el 45,15% corresponden a impuestos directos y el 54,85% a impuestos indirectos; con lo cual la política



tributaria ha estado más orientada a imponer una mayor carga impositiva al consumo que a la generación de renta. Un informe de la CEPAL, de diciembre de 2020, señala que la evasión de impuestos en el país alcanza el 7,7% del Producto Interno Bruto (PIB). Es decir, la evasión tributaria representa alrededor USD 7.000 millones que no ingresan cada año a las cuentas del Presupuesto General del Estado.

El gasto fiscal real respecto al PIB real, en términos promedio, representó tan solo el 20,71%; mientras el ingreso fiscal el 18,28%, evidenciando un déficit fiscal estructural del 2,43% del PIB real.

En el país, durante los últimos 14 años, se ha mantenido una presión fiscal en términos promedios del 20,96%; la cual se considera moderadamente baja en comparación con economías similares en vías de desarrollo como Brasil y Chile.

Desde la década de los setenta, nos hemos enfocado en subsistir con las rentas obtenidas de la extracción del petróleo, desarrollando escasamente otras áreas alternativas, más productivas, más integradoras, más rentables, renovables, menos degradantes.



Resolver el problema agrícola, ganadero, acuicultor y de la pesca artesanal ha sido uno de los grandes desafíos del Ecuador desde el nacimiento de la República. Las cadenas agro-productivas desarticuladas, derivan en un campo desatendido, que incentiva la migración a la ciudad y aporta a la conformación de cinturones de miseria. La agricultura requiere de apoyo sustancial, puesto que la calidad de vida de la mayoría de los pequeños agricultores es precaria.

El primer problema de la agricultura en Ecuador es la zonificación. En algunos casos, las unidades productivas se encuentran en zonas agroecológicas. La pesca artesanal es la principal actividad económica de los sitios rurales con salida al mar. Sin embargo, la inseguridad de esta tarea y el elevado costo de los combustibles ha provocado el abandono de la pesca y con ello la posibilidad de generar recursos para las familias.

La crisis por la pandemia es generalizada y mundial, el confinamiento tuvo un impacto devastador especialmente en el mercado laboral, se considera que podría tener efectos superiores a los de la Gran Depresión o Crisis de 1929. Los efectos de la pandemia están cuestionando las bases del neoliberalismo, pues está claro que solo la inversión desde el



Estado y la regulación de los mercados, permite enfrentar con efectividad la crisis, así se evidencia en múltiples acciones tanto de gobiernos como de organismos internacionales de crédito.

Estrategias y propuestas

- ✓ La economía ecuatoriana debería favorecer la reactivación del empleo a través del sector de economía popular y solidaria, del sector comunitario y de las Mipymes [sobre un 1.200.000 según el MIPRO] que son las que generan la mayor cantidad de empleo en el sector privado. El financiamiento a estos sectores y la facilitación en la apertura, control y tributación –de los mismos- deben ser una prioridad del gobierno nacional y de los GADs. El rol de la Banca Pública debe ser fundamental en el otorgamiento de créditos y el Estado debe crear Centros Tecnológicos de acompañamiento a la producción de estos sectores de la economía.
- ✓ Se debe fortalecer el sector de economía popular y solidaria, revisando la normativa que rige a sus instituciones, especialmente las financieras ya que son las que permiten el acceso al crédito de cientos de miles de ecuatorianos.



- ✓ En el sector agropecuario, son necesarias acciones en tres niveles, reconversión agrícola, uso eficiente de la tierra y una estrategia sustentable de uso del suelo y manejo de recursos forestales. Se impulsará la ejecución de una política de reconversión agropecuaria orientada a superar la pobreza rural, elevar la productividad agrícola y garantizar la seguridad alimentaria nacional. Una exención total tributaria para el sector agropecuario primario; y, de ser necesario, de las cadenas agroalimentarias consolidadoras de actividades económicas que busquen llegar directamente a consumidor final. La consolidación de un Seguro Agropecuario que minimice el impacto negativo producido por factores externos en la producción, tales como inundaciones, sequías y plagas, al igual que los altibajos del mercado. Promover la incorporación de valor agregado al producto agropecuario impulsando en las zonas rurales elementos técnicos e industriales que posibiliten la generación de excedentes económicos para las familias campesinas. Liberar de aranceles y toda tasa impositiva para la importación de semillas, fertilizantes y demás insumos y bienes de capital, agrícolas y pecuarios.



- ✓ La Política Fiscal, debe encaminarse a la inversión pública como elemento dinamizador de la economía, revisando los topes de endeudamiento público, sin que esto signifique que en medio de una crisis se intente guardar el “equilibrio fiscal” poniendo en riesgo la vida de cientos de miles de ecuatorianos. Debe existir una inversión directa para reactivar la producción, vía inyección de dinero en infraestructura, principalmente la que permita enfrentar la pandemia; la colocación de dinero en manos de los ciudadanos permitirá reactivar el aparato productivo; pero, a la par, proponemos un manejo estratégico, transparente de las finanzas públicas; para ello es necesario construir en el país un pacto fiscal y tributario orientado a que los recursos del Estado se dirijan prioritariamente al logro de objetivos nacionales. Además, con base en parámetros internacionales, se instaurará un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad de la inversión y gasto públicos, al que se someterá la planificación, la asignación y ejecución de todos los gastos e inversiones del sector público, en todos los niveles de gobierno.
- ✓ En cuanto a la política monetaria, debe salvaguardarse el proceso de dolarización, las tasas de interés deben



ser reguladas y disminuidas, pues son de las más altas en el mundo, en el mercado internacional oscilan entre el 2% y 6%, en los préstamos de la banca privada ecuatoriana dependiendo el segmento se ubican entre el 15% y 28%.

- ✓ En cuanto a la política tributaria, el segmento de ingresos más altos debe tener un nivel mayor de contribución, más aún en crisis, se buscará consolidar un sistema tributario justo y progresivo; dirigido a promover la competitividad e innovación en el país, así como el cumplimiento de su función redistributiva. Para ello, se adoptarán las siguientes políticas: Énfasis en el principio de seguridad jurídica en materia tributaria; creación de un sistema de administración tributaria que, basado en información pública transparente y en la protección de la información privada, armonice los tributos nacionales y los de los gobiernos autónomos descentralizados; disminución de la carga tributaria sobre los sectores medios y bajos. Establecimiento de un impuesto al patrimonio (a los patrimonios superiores a mil salarios mínimos vitales, excluyendo la residencia principal). Priorización de impuestos progresivos como el de la renta, con el fin de mejorar la



equidad; evaluación de la progresividad del actual sistema tributario, reducción de impuestos al sector productivo exportador; fortalecimiento del Servicio de Rentas Internas, para combatir la evasión y elusión tributaria, incentivos tributarios orientados a estimular las empresas sustentables que generan empleo de calidad.

- ✓ En cuanto al sector externo de la economía debe establecerse medidas para la repatriación de capitales y debe evitarse la salida de divisas a paraísos fiscales.
- ✓ Debido a la urgencia económica a continuación se señalan un conjunto de medidas emergentes para enfrentar la crisis:
 - Crear un Fondo de Garantía Alimentaria, que serviría tanto para garantizar el abastecimiento de alimentos nutritivos y saludables, mediante la puesta en práctica de políticas integrales de fomento de la producción y el empleo en el agro, sector que genera el 28.5% del empleo a nivel nacional, apoyando a la producción agroalimentaria, ambientalmente sostenible, para mejorar su productividad, disminuir o eliminar las pérdidas poscosechas, fortaleciendo los nexos directos entre productor y consumidor, e incluso promoviendo la agroindustria;



• Para garantizar el acceso a una canasta alimenticia básica, por parte de toda la población, en particular de la población más afectada por la crisis, se puede diseñar un sistema de crédito alimenticio, utilizando la billetera móvil; pagando al productor un precio justo y abaratando el costo de dicha canasta para el consumidor. Este fondo de garantía alimentaria, se podría financiar, con alguna de las siguientes fuentes:

a. La reducción del 20% del gasto tributario, esto es del monto al que ascenderían, según las estimaciones del Ministerio de Finanzas para el año 2020, las exoneraciones tributarias y devoluciones de impuestos, que ascenderían a la cifra de 7 mil millones de dólares [Ver: Ministerio de Economía y Finanzas. Programación presupuestaria cuatrianual 2020-2023. Sección V. Estudio fiscal]. Desarrollo metodológico para proyección de gasto tributario aplicado en el Ecuador. [Tabla No. 10, p. 31], luego del generoso paquete de exoneraciones incluidas por el actual gobierno en la ley llamada de Fomento de la Producción y el Empleo que se encuentra vigente desde agosto del 2018. El 20% de 7 mil millones, serían 1.400 millones de dólares.

b. Un impuesto del 2% de los ingresos anuales por 35 mil millones de dólares [Ver: Báez Valencia, Jonathan.



“Ranking de los Grupos Económicos que sacaron 563 millones en divisas a paraísos fiscales en 2017”. Mayo 6, 2020, p.1]; que tendrían, según información del SRI, los grupos económicos que operan en el Ecuador, que tienen sociedades en paraísos fiscales. El 2% de 35 mil millones ascendería a 700 millones de dólares anuales. Dichos grupos, según esta misma fuente, pagarían por impuesto a la renta apenas el 2.2% de sus ingresos anuales, una de las tasas más bajas en la región, cuando no recurren a exoneraciones tributarias.

c. Un impuesto a los excesivos márgenes de intermediación que impone el sistema financiero, tomando en cuenta que por cada 1% de interés que cobra el sistema financiero, extrajo del conjunto de la economía 445 millones de dólares anuales, tomando en cuenta el saldo del crédito al sector privado al 31 de diciembre del 2019, de 44.536,9 millones de dólares [Ver: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual, No. 2015, Enero 31 de 2020, cuadro 1.9, Millones de dólares, al final del período]. Esto significa que por 3% de interés, el sistema financiero extrajo un ingreso bruto de 1.335 millones de dólares de la economía en el año 2019.



d. Renegociación de los contratos petroleros, revisando el excesivo costo de producción por extracción de cada barril de petróleo que el Estado está reconociendo actualmente a las petroleras privadas, de entre 31 a 41 dólares por barril, cuando dicho costo no supera los 18 dólares por barril. Por este concepto se podrían recuperar alrededor de mil millones de dólares.

e. Los recursos que se ahorren, luego de la necesaria renegociación de la deuda externa. En la programación presupuestaria cuatrianual 2020-2023, (Tabla No. 11), está previsto el pago de 3.390 millones por intereses de la deuda pública; y, 4.311 millones de dólares por concepto de amortización, lo que da un total de 7.701 millones de dólares. Un 10% de ahorro, ascendería a 770 millones de dólares. Mediante la billetera móvil se diseñaría un sistema de crédito que permita el acceso únicamente a alimentos producidos localmente, fomentando la producción y la conservación de los empleos a nivel nacional. Esta experiencia, para garantizar el acceso a alimentos, podría luego extenderse a vestimenta y a los demás bienes de consumo de la canasta familiar básica, a fin de vincular al productor con el consumidor, promoviendo el consumo de nuestra producción nacional, gravemente amenazada por



los tratados de libre comercio que el gobierno actual está negociando. De esta manera, protegeríamos el empleo nacional, operando esta vinculación productor y consumidor como una barrera a la competencia de productos importados. Este crédito alimenticio, podría ser devengado por los beneficiarios que no cuenten con una fuente de ingresos, mediante su participación en programas de construcción de infraestructura básica en el agro, como dotación de agua de riego, caminos vecinales, infraestructura para almacenamiento y manejo pos cosechas, así como en obras de remediación y mitigación ambiental, con participación activa de los gobiernos locales, programas para remediar la erosión, programas de reforestación, de gestión de cuencas hidrográficas, manejo de desechos sólidos, etc.

f. Promover las ferias barriales itinerantes, con el objeto de dar una fuente de sustento a los comerciantes informales. Los gobiernos locales: Juntas Parroquiales, Prefecturas y Municipios, además de organizaciones campesinas y organizaciones de comerciantes informales, podrían coordinar acciones para asegurar el manejo adecuado de los productos alimenticios que son provistos por el campo en condiciones higiénicas y respetando las medidas de



bioseguridad. Las organizaciones no gubernamentales que tienen experiencia en comercialización solidaria, como CAMARI, podrían aportar su experiencia.

g. En lugar de privatizar los activos más rentables del Estado, como el campo petrolero Sacha [Ver: <https://www.eluniverso.com> Sandoval, Patricia. “Carlos Pérez García: No es lo mejor para el país monetizar Sacha” /política /Noticias /El Universo. 20 de Noviembre 2019], el Banco del Pacífico, las hidroeléctricas, etc, que pertenecen a todos los ecuatorianos; promover la venta de acciones de dichos negocios a toda la población, recogiendo la liquidez que existe en ciertos segmentos de la población; dándoles a su vez la oportunidad de participar en dichos negocios rentables, pero, asignando sin costo, acciones intransferibles a los beneficiarios del bono de desarrollo humano, dotándoles de capital de trabajo, mediante la participación directa en la propiedad de los activos públicos, con el objeto de que sean acreedores a la correspondiente rentabilidad así como de que estas acciones sean utilizadas como garantía para acceso a financiamiento, esto es como garantía crediticia.

h. Estratificar a la población por nivel de ingreso, para establecer subsidios cruzados, mediante tarifas



diferenciadas de todos los servicios públicos. De tal manera que, los estratos superiores de mayores ingresos, paguen un porcentaje mayor al costo por esos servicios y con esa diferencia se subsidie a estratos inferiores de menores ingresos. Esta política permitiría que dichos subsidios no pesen sobre el presupuesto del Estado. Esta política se aplica en Bogotá, Colombia con muy buenos resultados.

i. Impulsar políticas de verdadera lucha contra la corrupción: desterrando las prácticas de creación de empresas fantasmas, para evadir obligaciones tributarias y obligaciones laborales; identificando a los testaferros a cuyo nombre son colocados activos mal habidos; imponiendo restricciones a las importaciones de productos que compitan con la producción nacional, mediante aranceles y medidas no arancelarias, así como, mediante mayores impuestos a la salida de capitales; excepto para la importación de materias primas y bienes de capital de los que no se disponga a nivel nacional, para evitar la fuga de capitales a paraísos fiscales, y como una medida de restricción de importaciones no esenciales; tecnificar y controlar las aduanas para evitar la sobre y subfacturación en las operaciones de comercio exterior. La Comisión Económica para América Latina, CEPAL, estima que, por



este concepto, el Ecuador habría perdido 13.847 millones de dólares entre 2004 y 2013, esto es una pérdida promedio anual en ese período de 1.384.7 millones de dólares. En ese mismo período, desde 2004 hasta 2013, la suma total del gasto en desarrollo agropecuario de todos esos años ascendió a 2.526.8 millones de dólares, esto es, apenas el 18 % de las pérdidas por sobre y subfacturación en las operaciones de comercio exterior. Información recabada del SRI muestra que estas prácticas de sobre y subfacturación se mantendrían hasta ahora; promover el control ciudadano de la administración de contratos de obras públicas, sería otra medida para combatir la corrupción en la que están involucrados no solamente funcionarios públicos sino también empresas privadas beneficiarias de dichos contratos. La crisis fiscal solo es el resultado de las políticas implementadas por el gobierno: Si en lugar de condonar intereses, multas y recargos, y conceder amplias exoneraciones tributarias, como lo hizo este gobierno, con la ley de fomento de la producción vigente desde agosto del 2018, hubiera cobrado las deudas pendientes por impuestos no pagados al SRI, el gobierno habría dispuesto de por lo menos 4.291 millones de dólares. Si en lugar de conceder amplias exoneraciones



tributarias, fueran eliminadas las mismas, el gobierno contaría con 7 mil millones de dólares adicionales. Si el gobierno decidiera luchar contra la evasión y la elusión fiscal, así como en contra de la sobre y subfacturación del comercio exterior, recaudaría unos cuantos miles de millones de dólares adicionales. Si en lugar de pagar a las empresas petroleras, costos de producción excesivos, superiores a los 30 y hasta a los 40 dólares por barril, se pagara el costo real de alrededor de 18 dólares, el gobierno contaría por lo menos con mil millones de dólares de ingresos adicionales. Si en lugar de privilegiar el pago de la deuda pública a los acreedores externos, hubiera renegociado dicha deuda desde el inicio del régimen, nos habríamos ahorrado unos cuantos miles de millones de dólares adicionales, en programación presupuestaria cuatrienal está previsto para el año 2020, por concepto de intereses de la deuda pública, 3.390 millones de dólares y por concepto de amortización 4.311 millones, lo que da un total de 7.701 millones de dólares. Si en lugar de las políticas recesivas que viene aplicando este gobierno, en el marco del convenio con el Fondo Monetario Internacional, se impulsaran políticas de fomento de la producción y el



empleo, la recaudación fiscal aumentaría y se superaría la crisis fiscal.

Finalmente, en las condiciones de intensa competencia por los mercados, que caracteriza la economía mundial contemporánea, es indispensable que diseñemos una estrategia de producción y empleo, tomando en cuenta el potencial productivo nacional, pero también la dinámica de las cadenas productivas que operan a nivel mundial.

EJE: TRABAJO

Diagnóstico

El trabajo es la actividad humana que permite la realización de los seres en todos los ámbitos: económico, social, cultural. Es uno de los ámbitos fundamentales en la vida de las personas. Los trabajadores crean la riqueza y contribuyen al bienestar integral de todas las sociedades. Las formas del trabajo han variado debido a la revolución tecnológica y a la diversificación de la producción, millones de personas trabajan desde su casa, millones más son repartidores; hay un reconocimiento al trabajo del cuidado.



Uno de los objetivos políticos de la lucha de los trabajadores es tomar el poder para transformar las estructuras de la sociedad, y convertir a los países en estados de bienestar, de libertad, de democracia. Que pueda garantizarse a todas y todos, la posibilidad de vivir cubriendo sus necesidades esenciales de orden económico, cultural, social, de recreación; la posibilidad de vivir con las comodidades que su trabajo debe proveerle. Partiendo de esta visión hay que desembocar en la coyuntura que vivimos. Hay necesidad de identificar los problemas más urgentes que tienen los trabajadores. Todos los que no son dueños de los grandes medios de producción son trabajadores, lo que sucede es que, algunas personas asumen no ser trabajadores porque han logrado un nivel de bienestar más o menos aceptable, pero tienen que estar conscientes de que para sobrevivir necesitan tener empleo o un pequeño negocio (trabajadores por cuenta propia, gente que trabaja en el llamado “sector informal de la economía”, propietarios de pequeños medios de producción que no logran alcanzar niveles de acumulación de capital o que no viven de rentas que les produce su negocio, etc.), son trabajadores, aunque estén ubicados en la llamada clase media. Si una persona no necesita trabajar para vivir, porque tienen suficientes recursos provenientes de herencias, o de negocios que les permitan vivir



sin trabajar, no es trabajador. En el momento actual en el país uno de los elementos más urgentes es la necesidad de contar con empleo para una población de alrededor de 8 millones de personas, la creación de fuentes de trabajo en obra pública, empresas, en instituciones del Estado, pero también debe pensarse en la generación de empleo a través de emprendimientos, para este caso se necesita capacitación, crédito, facilidades que les permitan generar emprendimientos para mejorar su calidad de vida. El Estado debe adoptar políticas de empleo para el corto, mediano y largo plazo, y eso comprende no solo inversiones económicas, sino en educación, porque la gente debe formarse para los sistemas de producción y servicios que contemple la política pública.

Para poder afrontar la situación emergente que estamos viviendo en el tema del empleo, se deberían impulsar los cuatro sectores fundamentales de la economía, que absorben la mayor cantidad de mano de obra, a saber: construcción, turismo, agricultura y los servicios. Al afrontar el tema del empleo en los cuatro sectores mejoramos las condiciones de vida de los involucrados. Hasta el momento, no se ve un diseño por parte del proyecto político que ganó las elecciones para establecer políticas públicas para generar empleo por esta vía, más bien todo apunta a que el nuevo gobierno va a pretender



flexibilizar la legislación laboral, cercenar los derechos de los trabajadores, porque representa los intereses de las élites, de los grandes grupos económicos del país. Junto a la generación de empleo digno, que permita satisfacer sus necesidades al trabajador, ya sea en relación de dependencia o a través del emprendimiento, es necesario que los trabajadores puedan estar organizados para defender sus derechos, esto implica formar sindicatos, firmar contratos colectivos, mejorar las condiciones de trabajo, incluido los salarios; pero, es justamente algo que está actualmente muy venido a menos. Los grupos económicos, que manejan los medios de comunicación, están empeñados en que hay que bajar salarios, reducir los derechos, ese camino lo están abriendo.

Bajo el pretexto de la productividad, definida por los empresarios, se busca abrir el camino a tener salarios de hambre. La mayoría de empresarios esconde utilidades, crean mecanismos de control de sus sistemas de producción. Prueba de que ocultan las utilidades es que, pese a que muchos grupos empresariales reportan pérdidas o niveles muy bajos de ganancias, sus accionistas siguen teniendo nivel de vida muy altos. No existe transparencia en el reporte de utilidades, ni en el pago de impuestos al Estado, mucho menos en el pago de los salarios a los trabajadores ni en la producción. Al no existir



transparencia en estos aspectos, tampoco va a existir transparencia al momento de definir los estándares de productividad.

Quien maneja el capital es el capitalista, no el trabajador, y quien protege al capitalista es el Estado. No hay manera de determinar estándares de productividad cuando no son los trabajadores quienes administran –o participan en la administración- del negocio y el capital de una empresa, más allá de que el criterio de productividad pueda ser técnico o no, o de que los trabajadores estén en condiciones de construir esos indicadores. Los empresarios van a seguir insistiendo en que, si los niveles de productividad son bajos, los salarios tienen que estar acorde con esa realidad. Ese discurso de que en el Ecuador los niveles de productividad son bajos, es un discurso falaz replicado por los medios. Los trabajadores en el Ecuador son altamente productivos. La intención oculta detrás de este discurso es, al parecer, posicionar la idea de que las jornadas de trabajo deberían ser más largas y los sueldos más bajos.

Lamentablemente, en el mundo sindical no se cuenta con un organismo que maneje cifras y estadísticas sobre estos temas, toda la información que se genera en el país proviene de los empresarios y del Gobierno. Hay organismos desde la



Academia (Universidad Central, Escuela Politécnica), hay estudios para diseñar indicadores en temas económicos, pero en temas laborales específicamente, no existen.

Flexibilización laboral

La única posibilidad para hacer frente a esta posibilidad (cada vez mayor), es la organización de los trabajadores, consolidar la unidad y contar con planes estratégicos para la defensa de los derechos. Los niveles de salarios deben dar la posibilidad de que una familia promedio ecuatoriana (de 5 miembros) pueda vivir con dignidad. Ese es el tipo de empleo por el que debemos luchar, para eso no es necesario implantar la flexibilización laboral. La única intención detrás de ello es tener el pretexto para reducir salarios con el fin de tener mayores niveles de utilidad, no tiene ninguna otra finalidad.

El Estado debe crear las condiciones para que los emprendedores accedan a créditos a largo plazo, con bajas tasas de interés, capacitación y formación, etc., para que estos negocios produzcan una buena rentabilidad. Lamentablemente, en lugar de ello, parece que la vía que eligen es la de precarizar el trabajo. Los emprendimientos deben ser concebidos para que permitan vivir con dignidad tanto a los emprendedores



como a las personas que trabajan con ellos. Tiene que existir un equilibrio de derechos de emprendedores y trabajadores.

Derechos de los trabajadores

Hay derechos que deben mantenerse y fortalecerse, que constan en la Constitución, en los Convenios de la OIT, el Código del Trabajo y la Ley de Seguridad Social. Muchos de esos derechos no se cumplen, por ejemplo, en lo que a la jornada se refiere. Muchos empresarios no pagan horas extraordinarias y suplementarias a sus trabajadores cuando trabajan más allá de su jornada de 8 horas diarias y 40 semanales. Lo mismo pasa con el salario mínimo, muchos trabajadores ganan menos de los 400 dólares. Una familia promedio no puede sobrevivir con menos de esos 400 dólares mensuales, es imposible. Un Estado que no puede mantener en condiciones de dignidad a su población, es un Estado fallido, un Estado que debe desaparecer.

Para crear bienestar no basta con expedir o reformar leyes. Primero hay que crear las condiciones para generar ese bienestar para la población, lo normativo viene en segundo lugar. Hay que luchar para que el salario, sin artificios



matemáticos, alcance para cubrir la canasta básica que este momento se encuentra en 700 dólares.

Hay que exigir la aplicación plena de la libertad sindical, que da la posibilidad de que los trabajadores puedan ejercer los tres ejes fundamentales que tiene este derecho: a) organizarse en sindicatos, comités de empresa, asociaciones, etc.; b) el poder celebrar contratos colectivos; y, c) plena libertad para la declaratoria de huelga. Si falla uno solo de estos tres ejes, ya no tienes derechos laborales, prácticamente. Estos derechos están establecidos en nuestra legislación, pero hay que exigir su plena aplicación. Probablemente el porcentaje de trabajadores organizados y con acceso a contratos colectivos no llegue al 5% de la población económicamente activa, esto en contraste con países como los nórdicos, que tienen más del 90% de trabajadores siendo miembros de organizaciones sindicales. Los empresarios y los gobiernos, lamentablemente, toman una serie de medidas para impedir el ejercicio de la libertad sindical, esa libertad no está garantizada por el Estado.

Salud, seguridad y ambiente laboral

Esta obligación, establecida debe cumplirse para prevenir que los trabajadores sufran un deterioro en su salud, no se cumple en la mayoría de empresas y negocios. El poner en riesgo la



salud y la vida de los trabajadores tiene un alto costo para la sociedad, puesto que esto debe ser cubierto por la Seguridad Social.

Igualdad de derechos de mujeres y hombres

En la mayoría de empresas e instituciones públicas, las mujeres son víctimas de mayores niveles de explotación laboral que los hombres, con ocupación menor en cargos de dirección o menores salarios; el trabajo de cuidado realizado por las mujeres en el hogar aún sigue sin compensación alguna. Hay que luchar por los derechos de las mujeres trabajadoras.

Código del Trabajo

Hay que considerar que el Código de Trabajo es un cuerpo normativo obsoleto. No da cuenta de la realidad social actual, pues muchas actividades están por fuera de su protección: teletrabajo, deportistas, personas trabajadoras del hogar; etc. Es decir, el Código debe modernizarse y contribuir a impulsar el desarrollo del país. Debe ser un Código ágil, dinámico, de simple aplicación, sin tantas normas incoherentes y contradictorias. El problema está en que los empresarios buscan modernizar la legislación laboral para precarizar el trabajo, para cercenar derechos; nosotros hablamos de un



Código para promover y hacer aplicables los derechos, para lograr el desarrollo social y económico del país, para proteger a la población que trabaja; y, por supuesto, también tiene derecho a ser protegido el inversionista de buena fe, el inversionista honesto. Hay, incluso, normas inaplicables dentro del Código y que deberían ser derogadas. De igual manera, se debe tomar en cuenta las nuevas formas de trabajo. Permitir que las empresas crezcan y los trabajadores mejoren sus condiciones de vida.

Desempleo y subempleo

No basta con tomar medidas inmediatas. Una política de empleo debe comprender una serie de elementos: por ejemplo, a qué productos aplicar el IVA; qué hacer para no exportar productos primarios sino productos elaborados, que generan empleo; crear un sistema de educación, para capacitar a los trabajadores en las áreas que se van a fomentar y priorizar. Una política de empleo pasa por definir una matriz productiva, una política que ayude a superar el modelo primario exportador. Mientras más desempleo existe, más riesgo corren quienes sí tienen empleo, de quedar desempleados.

Distorsiones y desigualdad salarial



Una cosa es que existan diferencias en los salarios que perciben las personas que tienen mayores destrezas y experiencia o que tienen mayores responsabilidades con quienes cumplen labores con menor complejidad. Sin embargo, hay que promover el principio de “a igual trabajo, igual remuneración”, principio que no siempre se cumple, especialmente en el sector público.

Estrategias y propuestas

- ✓ El Estado debe diseñar políticas públicas en materia de empleo que no sean inmediatistas, cortoplacistas. Se requieren políticas en el corto, mediano y largo plazo. Estas políticas de empleo deben ir de la mano de otras políticas públicas complementarias como las relacionadas con la formación y capacitación de los trabajadores.
- ✓ Debemos impulsar el crecimiento de los sectores que más empleo generan, priorizando las Mipymes, favoreciendo a los emprendedores.
- ✓ Se debe impulsar el pleno ejercicio de la libertad sindical, impulsar la creación de más sindicatos y



comités de empresa, y el respeto a la declaración de huelga.

- ✓ Demandar del Estado que se cumplan las normas de salud y seguridad en el ambiente de trabajo, con el fin de reducir el impacto en la salud y en la vida de los trabajadores.
- ✓ Como organización política nos comprometemos a luchar por superar la desigualdad existente entre hombres y mujeres en materia laboral, incluyendo la brecha salarial.
- ✓ Promover la expedición de un nuevo Código del Trabajo que esté acorde con la realidad actual, que proteja de mejor manera los derechos de la clase trabajadora.
- ✓ Propiciar la organización de los sectores de la sociedad que se encuentran en situación de desempleo y subempleo para sumarlos a la lucha por mejorar las condiciones de vida de todas y todos los habitantes del país.
- ✓ Oponernos a cualquier intento que exista de parte de los empresarios y el gobierno por precarizar o flexibilizar las relaciones laborales.



- ✓ Promover un cambio de la matriz productiva, superando el modelo primario exportador, para generar nuevas fuentes de empleo.
- ✓ Promover la creación, desde las organizaciones sindicales, de un instituto de investigaciones que pueda efectuar estudios, estadísticas, etc., sobre temas como productividad, empleo, etc., en cooperación con sectores de la Academia.

EJE: TIERRA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PESQUERA

Diagnóstico

“El Ecuador es uno de los países más pequeños de América del Sur; sin embargo, tiene uno de los índices más altos de inequidad en distribución de la tierra. Esta es una contradicción grave, que afecta al desarrollo nacional y condena a la pobreza y hambre a la mayoría de campesinos pequeños y minifundistas” según se afirma en la publicación del Equipo Tierra, SIPAE, Atlas Tenencia de la tierra en Ecuador.

Sobre los 500 mil propietarios tienen superficies menores a 2,5 ha, y a su vez, utilizan apenas el 6,5% de la superficie agrícola;



mientras que al otro extremo 1322 propietarios tienen superficies sobre las 500 ha, y ocupan el 16% de superficie agrícola.

Los procesos de acumulación de tierras vienen desde la conquista, pasando a la colonia y luego a la república. Las leyes emitidas por los gobiernos en los últimos 80 años no han logrado disminuir la concentración de la tierra; tal es así, que al utilizar el coeficiente de Gini (que permite para medir la desigualdad, mientras más cercano este a 1 será más desigual) en los años 1954, 1974 y 2000 se establece que el coeficiente varió de la siguiente manera: “de 0,86 pasó a 0,81 y terminó en 0,80”. (Larrea, C et al, 2012, p. 120)- *Petróleo, Sustentabilidad y Desarrollo en la Amazonía del Ecuador: Dilemas para la Transición hacia una Sociedad Post-petrolera*.

La pobreza es más aguda en el sector rural donde se ubican las superficies cultivables, y allí es donde la pobreza golpea más duro; pasó del 63,3% al 67,7% en cambio la urbana pasó del 21,3% al 23,9% entre el 2017 y el 2018 respectivamente (Inec, Enemdu, 2018, p.22). En gran medida se explican los procesos migratorios campo ciudad, y se ratifica que ser campesino productor (pequeño) no es rentable; a lo que se le debe añadir la problemática de la fijación de precios u otras condiciones



para la producción, necesarias para entender el problema del agro.

La producción de alimentos para el consumo interno

Los pequeños productores son los que cultivan para el mercado local, los grandes están concentrados en la producción para la agroindustria nacional o de exportación. Los primeros cultivan bajo los criterios de diversificación y rotación, mientras los segundos tienen cultivos de ciclos extensos: palmito, cacao, banano, piña; palma; café; los pequeños productores son los que llenan la canasta de productos básicos en la mesa de los ecuatorianos: yuca, habas, trigo; maíz; papa; cebada; fréjol; arroz; entre otros.

Es irónico que si la pobreza está concentrada en el sector rural, la superficie de tierra cultivable está concentrada en manos de unos pocos propietarios; si además el nivel de tecnificación es determinante en la productividad y está asociada al capital, y los pobres con poca tierra son los que producen para la canasta de alimentos y de ella dependemos los que vivimos en las ciudades, y el cambio climático afecta más a los productores pobres; esto significa que nuestra alimentación está amenazada.



Sobre la política agraria del gobierno de Correa

Una política agresiva desde el capital internacional se viene implementando en el mundo alrededor del mercado de alimentos, cuando las grandes empresas que tienen laboratorios de investigación y están detrás de la venta de alimentos dicen que las modificaciones genéticas de semillas salvarán al mundo del hambre hay que preocuparse realmente, ya que el problema no es en sí de producción sino de distribución. Pero, esas grandes empresas están además de eso comprando enormes extensiones de tierra para monocultivos y a través de la certificación de semillas impiden el libre comercio de las semillas locales entre los campesinos. El problema, por tanto, no es solo los potenciales daños que podrían causar a la salud, que según las grandes empresas no los hay, sino y también el riesgo a garantizar los alimentos para consumo local. Esta tríada, empresas de investigación, más empresas de comercialización de productos transgénicos, más empresas que compran tierras en varios continentes, se convierten en una amenaza al buscar monopolizar la producción y comercialización de alimentos.

Correa, con la Ley de tierras abrió la posibilidad de la venta de tierras a capitales extranjeros, con la Ley de agua para la



privatización del agua y con la Ley de Semillas la comercialización de semillas transgénicas y la prohibición de la libre circulación de estas; con la posibilidad cierta de un monopolio (Daza, E. OCARU, *ponencia Escuela Ecología Crítica*, UASB, febrero 2019]. Las corporaciones están comenzando a “mandar” al campesino.

Sector pesquero

El sector pesquero ecuatoriano está compuesto por la pesca artesanal, cuyos productos están destinados al mercado local y nacional, y por el sector industrial cuya producción está destinada principalmente al mercado de la Unión Europea (en un 70%), seguido de los EEUU y países latinoamericanos; en el sector se ocupan aproximadamente 100 mil ecuatorianos de forma directa e indirecta; es una actividad vital en las provincias costeras del Ecuador. Aproximadamente 243 comunidades pesqueras dependen casi exclusivamente de la pesca organizados en 570 organizaciones. El sector atraviesa problemas relacionados a la inseguridad, ya que ha crecido el robo de motores de las embarcaciones, en cuyos hechos murieron 12 pescadores en el 2019 (Revista Vistazo, 29 junio del 2019), enfrenta el chantaje del narcotráfico para el



transporte de mercancía, a más de dificultades para el acceso a financiamiento, combustibles y capacitación técnica.

Estrategias y propuestas

- ✓ Creación del Fondo Nacional de Tierras para resolver el problema de la concentración de la tierra [de las más altas del mundo, con un coeficiente de Gini del 0.8], la tierra productiva debe destinarse a la producción de alimentos para el mercado interno y subsecuentemente para la exportación. Hay que redistribuir la tierra como principio de justicia social pero también como garantía de soberanía alimentaria,
- ✓ Se debe limitar la venta de tierras productivas a corporaciones internacionales que se dedican al monocultivo, y cuyos productos están destinados al mercado internacional.
- ✓ El Ecuador debe denunciar los tratados de Libre Comercio que pueden destruir la producción nacional, considerando los enormes subsidios agrícolas que se otorgan a la producción en otras naciones,
- ✓ Se proteger las semillas nacionales frente las semillas certificadas (modificadas genéticamente) que a más



tener raíces culturales ancestrales son orgánicamente más saludables,

- ✓ Hay que fortalecer los circuitos de producción, acopio, comercialización y distribución de productos agrícolas que son básicos en la canasta alimenticia de los ecuatorianos. Los GADs, deben coordinar con las instituciones del gobierno central para la venta de productos; las ferias libres deben ser una alternativa para el consumidor y agricultor.

BLOQUE II: Bienestar social como derecho de todos los ciudadanos

Salud, Educación, Seguridad Social, Seguridad Pública y Ciudadana, Cultura y Deportes y recreación

EJE: SALUD

Diagnóstico

El COVID-19 ha cambiado de cierta manera el mundo, ha evidenciado la debilidad de los sistemas de salud pública y



también privada; y por tanto, ha puesto sobre la mesa un problema estructural: el rol de los estados en la salud pública.

En el caso ecuatoriano, el sistema de salud ha sido sobrepasado por los efectos de la pandemia, en donde el personal sanitario se ha jugado la vida misma para responder a demanda desbordada. Una grave crisis del sistema hospitalario se evidenció por la respuesta tardía del gobierno nacional, por la sobredemanda para atención de pacientes con COVID y por la enorme corrupción en las adquisiciones de insumos especialmente en las unidades de atención del IESS, según las estadísticas oficiales, [<https://coronavirusecuador.com/> a mayo del 2021] los casos confirmados con pruebas PCR ascienden a 415.255 y los fallecidos a 20.022. Sin embargo, estudiosos del tema señalan que hay un enorme sub registro.

En el caso ecuatoriano antes de la pandemia teníamos varios indicadores que generaban alertas: La tasa de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años es del 23%, según (informe de INEC, 2018), que repercutiría en un 4,3% del PIB si se consideran gastos en educación, salud, cuidado y pérdida de productividad. Es decir, además de ser fundamentalmente un problema de justicia social es un problema económico. El sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años alcanza el 35,4%



(INEC, 2018). El embarazo adolescente es otro de los grandes problemas, en el año 2019 se han registrado 51.711 nacidos de mujeres adolescentes comprendidas entre 10 y 19 años; de las cuales 1.812 son de niñas entre 10 a 14 años que según el COIP estaría tipificado como producto de violación; y los embarazos adolescentes son considerados una entrada a repetir un espiral de pobreza; la inversión de las entidades de salud se estima en 80 millones anuales para la atención de estos casos. A los embarazos adolescentes también está vinculada la tasa de mortalidad materna, (37 por cada 100 mil nacidos vivos, según el INEC en el 2019).

Pese al incremento de la inversión pública en la década pasada los indicadores de salud no han mejorado sustancialmente. La inversión en medicina curativa no tiene relación con la inversión en medicina preventiva (que es una de las recomendaciones de la OMS). La subutilización de las medicinas genéricas, la corrupción y la falta de articulación de los prestadores (IESS, ISSFA, ISPOL, privados), generan un sistema de salud que no brinda atención oportuna y de calidad.

Estrategias y propuestas

- ✓ El financiamiento para todo el sistema debe estar garantizado, se debe cumplir con la meta del 6% del PIB



establecida por la OMS, con inversiones eficientes y con mecanismos que eviten enorme corrupción. Las deudas con el sistema privado de salud deben ser cubiertas y debe revisarse a posterior los convenios públicos privados, haciéndoles partícipes bajo condiciones especiales.

- ✓ Urge un rediseño del Sistema Público de Salud, que considere tres componentes: Componente político relacionado con el modelo de gestión y el modelo de atención; la prioridad debe ser la promoción y prevención de Salud. El Gobierno Central debe tener gobernanza sobre el sistema, sus políticas deben ser transversales, articuladas con otras entidades públicas responsables indirectas de los problemas de salud como las de vivienda, agua potable, alcantarillado; medio ambiente. Debe articular a los sectores público y privado, también debe regular con firmeza el mercado de productos que afectan la salud, entre ellos bebidas alcohólicas, tabaco, etiquetado en alimentos debido a los impactos negativos que generan su consumo. Se debe garantizar salarios acordes a los riesgos que corre el personal sanitario. Se debería incrementar la producción de medicamentos genéricos. Debe



- incorporar a los GADs con ciertas funciones y responsabilidades como la atención a la drogodependencia y la rehabilitación física, la elaboración de sistemas locales de información, mapas de riesgo, entre otras. El Estado debe ser el responsable de la atención de enfermedades catastróficas y enfermedades raras para estratos de menores ingresos.
- ✓ Se debe fortalecer los Sub centros de Salud, es decir el primer nivel de atención de Salud dotándole de recursos incluidos los insumos médicos y tecnológicos que permitan mejorar los servicios, el rastreo de casos debe ser una de las tareas a implementarse en convenio con las Universidades.
 - ✓ El estilo de atención debe ser democrático y el uso de herramientas, que garantice la inversión en talento humano con énfasis en especializaciones, en el que el personal en su conjunto pueda ser parte de la construcción de políticas públicas.
 - ✓ Se debe invertir en programas de educación sexual y prevención de embarazo adolescente, y prevención de mortalidad materna. Se debe reactivar el programa ENIPLA, que dejó de financiarse en el gobierno del presidente Correa,



- ✓ Se debe formular un plan de eliminación de la desnutrición infantil, de aplicación inmediata,
- ✓ Se debe evaluar la estructura orgánica operacional del Ministerio de Salud pública, haciendo énfasis en la regionalización, para observar su capacidad de respuesta frente a la crisis actual,
- ✓ Evaluar la derivación de casos a clínicas y hospitales privados, con el propósito de determinar la transparencia, relación costo beneficio y calidad de los servicios recibos,
- ✓ Se debe recuperar el debate sobre el Código Orgánico de la Salud, ya que es un instrumento jurídico que garantizará la atención de las mujeres, sin que los médicos o sus pacientes corran el riesgo de ser procesados judicialmente.
- ✓ Mención especial debe ser el Programa de Vacunación contra el COVID-19, pues de esto depende en gran medida el proceso de reactivación de la economía, el empleo y la disminución de la pobreza. Algunas medidas a implementarse deben ser: la mejora en la capacidad de gestión de las autoridades públicas para la compra de vacunas, (algunos países de la región han logrado inmunizar a segmentos importantes de sus



poblaciones); priorización de la asignación de recursos para enfrentar la pandemia, por sobre el pago de deuda externa; activación del sector público, privado y comunitario para potenciar el proceso de vacunación; mejoramiento del sistema de estadística que impida el subregistro de pruebas aplicadas, contagios y fallecimientos, mantener y fortalecer las campañas de información sobre las medidas de cuidado frente a la pandemia y las ventajas de la vacunación. El proceso de vacunación universal debería tener como meta el año 2021. Sería igualmente necesario promover a escala internacional, la liberación de patentes de vacunas contra Covid 19, frente a la enorme acumulación de las farmacéuticas y empresas que se benefician de la actual crisis sanitaria generada por la pandemia.

EJE: EDUCACION

Diagnóstico

Con la pandemia, el acceso al sistema educativo y su calidad decayeron aún más, con mayor distancia entre los sistemas público y privado, y entre zonas rurales y urbanas. Un 50% de



la población estudiantil no tiene acceso a Internet y por ello, ha quedado fuera de la educación por más de un año.

En los hogares de las comunidades rurales de las zonas marginales de las ciudades, se requieren que todos sus miembros realicen labores remuneradas para conseguir un ingreso mínimo de supervivencia.

En las comunidades en su mayoría indígenas, que se cerraron o no cuentan con opciones educativas cercanas, solo pueden acceder a la educación formal aquellos que tienen la oportunidad de transportarse a otras comunidades de manera diaria.

Aún existe la costumbre en las familias empobrecidas de limitar los alcances educativos de las niñas, centrando los esfuerzos únicamente en la preparación académica de los varones. Esto tiene como consecuencia el rezago educativo femenino, que las niñas presenten un menor desempeño en materias como matemáticas y ciencias naturales y que, en general, el trabajo de las mujeres esté más asociado a las labores domésticas o del campo.

Otro problema que merma la calidad educativa es la falta de preparación de los maestros. A pesar de que existen pruebas



evaluativas del desempeño docente, sigue existiendo cierta carencia en cuanto actualización y formación académica.

De las 12 863 unidades educativas fiscales y fisco misionales del país, solo 4747 tienen acceso a internet. Que los centros educativos de Tungurahua, Santa Elena, Galápagos y Pichincha, tiene un acceso a internet sobre 70%; mientras que en Pastaza, Morona Santiago, Orellana y Zamora Chinchipe está por debajo del 20%.

Solo el 37,2 % de los hogares a escala nacional tienen acceso al internet, y de este, 46 % pertenece al área urbana y 16 % al área rural. El 10,7 % de las personas de entre 15 y 49 años de edad no cuenta con un teléfono inteligente.

En 2020 se registraron 3 millones de estudiantes de colegios y escuelas fiscales inscritos en 150 mil centros de enseñanza, de ellos, 2 millones hicieron uso de las plataformas educativas y tuvieron posibilidad de conectividad; pero, no corrieron con esa misma suerte al menos 1 millón de estudiantes. Este último grupo de estudiantes no contaba con un computador, laptop o teléfono; y segundo, porque no tenían cuentas de internet en sus casas, ni en sus móviles.

Educación Intercultural Bilingüe



La Educación intercultural bilingüe, sus principales problemas, están directamente relacionados con la defectuosa práctica de la educación tradicional, la imposición de valores contrarios a la identidad de los indígenas, con profesores que al tener la formación inadecuada fomentan la desvalorización de los principales elementos y prácticas sociales del pueblo indígena; promoviendo por el contrario un "blanqueamiento" de las manifestaciones culturales con graves consecuencias para el mantenimiento y promoción de su identidad.

La calidad de la educación es inequitativa, excluyente, atenta contra el mantenimiento y fortalecimiento de las tradicionales, formas de expresión; cosmovisiones, genera deficiencias en la lecto-escritura, y afecta mayoritariamente al sector indígena, y al interior de este, especialmente a las mujeres.

La ineficiencia se evidencia porque la mayor parte de quienes ingresan al sistema escolar no asisten a los centros educativos, no aprueban el grado en el tiempo establecido, o no egresan de ella en el tiempo reglamentado. Ineficacia, además, porque quienes permanecen, no adquieren los conocimientos y/o competencias que deberían adquirir, o no las adquieren en la medida suficiente. Quedando muy por debajo en nivel y calidad educativa adquirida en comparación con los estudiantes de la



ciudad. Algunas de las razones que explican estas realidades dispares son: ausentismo, deserción o repetición. Es posible explicar esta problemática, además, desde varios enfoques; uno de ellos, es la relación directa con la situación socio-económica de los pueblos indígenas, los cuales se debaten entre la pobreza y la miseria.

Los maestros asignados a las comunidades indígenas desconocen la realidad multicultural del país, los planes y programas son únicos para los pueblos y nacionalidades indígenas, sin considerar las características sociales y culturales de los beneficiarios. Por tanto, la educación ha estado orientada a promover su asimilación indiscriminada, lo que ha contribuido a limitar su desarrollo sociocultural y económico. Este tipo de educación, además, ha fomentado la ruptura de la identidad de los pueblos indígenas, promoviendo el desarrollo de conductas racistas perjudiciales para el país.

La práctica de métodos escolásticos, (memorísticos y repetitivos), el material didáctico empleado y la ineficiente organización de los establecimientos educativos han impedido el desarrollo de la creatividad y la participación de la población indígena en la vida nacional. A ello se suma que, las mallas curriculares utilizadas por la educación tradicional presentan



limitaciones que dificultan y/o impiden cumplir con los objetivos y lograr las metas esperadas.

Los sistemas de evaluación y promoción que se mantienen influyen también de manera negativa en la sociedad pues tienden a medir situaciones de manera unívoca, sin tener en cuenta lo que sucede en el campo.

El gobierno de Rafael Correa (2007-2017) decidió implantar un modelo escolar único en el país: las llamadas Unidades Educativas del Milenio (UEM). Se propuso cerrar escuelas y llevar a sus alumnos a las Unidades del Milenio. Estamos hablando de 5.771 planteles unidocentes que estaban en el corazón de la educación rural en el país - y en la mayoría de países de América Latina - y en los que estudia 44% de la población estudiantil. Todos ellos hoy planteles educativos abandonados.

El Ministerio de Educación nunca dio una cifra de escuelas cerradas. Estimaciones del Ecuarunari en 2013, hablaban de la existencia de 29.050 escuelas comunitarias en el país, 14.000 de las cuales se habrían cerrado; 8.033 de las 14.479 escuelas unidocentes y bidocentes que existían hasta antes de 2009, principalmente en las zonas rurales, fueron cerradas o fusionadas durante el gobierno de Correa. Esto se hizo



mayoritariamente entre 2013 y 2014, es decir, en su último período de gobierno. Antes de 2009 se eliminaron 1.334 escuelas de este tipo.

Quedaron así, 6.446 planteles uni y bi docentes, lo que representaba el 52% de los 12.300 planteles educativos públicos en el país. De ellos, 4.097 eran unidocentes y 2.349 bidocentes, distribuidos en todas las provincias. En ellos trabajaban 8.795 profesores atendiendo a 166.903 alumnos.

Algunas provincias con mayor número de escuelas uni y bi docentes eran: Manabí (727 unidocentes y 394 bidocentes), Loja (540 unidocentes y 220 bidocentes), Esmeraldas (331 unidocentes y 100 bidocentes) y Morona Santiago (244 unidocentes y 103 bidocentes).

Educación superior:

A partir de la implementación por parte de la Senescyt del sistema de ingreso a las instituciones de educación superior, con el examen de Acceso, admisión e ingreso a la educación superior, 1.131.565 postulantes no ingresaron a estudiar. Dicha prueba se basaba en la valoración de aptitudes y no de conocimientos, lo que generó sorpresas una vez iniciada la



evaluación al rendimiento incluso de los estudiantes GAR (alto rendimiento en las pruebas Ser Bachiller). Hay que anotar que un gran problema del sistema, es la disponibilidad de cupos de las instituciones, en gran medida derivadas por el insuficiente financiamiento del Estado; pero también por la imposibilidad de recurrir a estudios de carreras técnicas y tecnológicas.

Al bajar la tasa de matrícula en las universidades públicas se elevó la tasa de matrícula en las universidades privadas, generando presión en la economía de miles de familias que se vieron obligadas financiar la educación de sus hijos o hijas,

Las tareas de evaluación encomendadas al CEAACES han permitido la disminución de centros de educación superior que no cumplían con estándares mínimos. Sin embargo, existen críticas sobre el modelo de evaluación implementada, pues no considera las particularidades de cada centro de educación, capacidad para estudiantes, ubicación; especialidades; si son públicas, privadas o cofinanciadas; de pregrado o postgrado, con especificidades en sus plantas docentes y tipos de investigación; por esto el modelo de evaluación no debe ser único.

Un problema que debe tener especial atención es el acoso sexual a las mujeres, cinco de cada diez estudiantes mujeres lo



han sufrido, al menos una vez en su vida académica. Al igual que seis de cada diez estudiantes, con orientación sexual diversa. Aunque actualmente existen mecanismos para denunciar casos de acoso dentro de las aulas universitarias, se debe independizar el área de bienestar estudiantil (lugar donde se recogen las denuncias y se les da el trámite correspondiente) pues muchas de las veces se deben a las autoridades y no velan por el bienestar de todos los estudiantes.

Estrategias y propuestas

- ✓ Desarrollo de las capacidades de los estudiantes con educación científica y en valores, con una actitud crítica que los prepare para la vida democrática. Por ello, planteamos el restablecimiento de la Educación Cívica en todo el sistema educativo.
- ✓ Integrar el sistema educativo del Ecuador a las tecnologías de comunicación e información, y a la sociedad del conocimiento, con tecnología, innovación y conectividad. Desarrollo de plataformas digitales. Planteamos cobertura de Internet gratuita que integre todo el territorio nacional.



- ✓ Entregar a todos los estudiantes dispositivos electrónicos (tablets), que contengan los programas, textos, lecturas y conexión libre a Internet, para complementar la educación presencial y desarrollar la enseñanza virtual.
- ✓ Hoy más que nunca se requieren becas y otros mecanismos de apoyo a los sectores más pobres de la población. Planteamos que se establezca el Sistema Nacional de Becas, con referencia a la capacidad, rendimiento y situación social de los beneficiarios.
- ✓ La Reforma curricular y del modelo pedagógico es urgente. Planteamos el inicio inmediato del proceso de revisión del currículum de la Educación Básica y del Bachillerato.
- ✓ La capacitación y formación de los docentes no puede esperar. Planteamos el robustecimiento de educación en línea y los procesos de evaluación con participación estudiantil.
- ✓ Un sistema independiente de evaluación de la calidad de los actores y componentes de los procesos educativos. Sistema técnico, no punitivo, orientado a corregir problemas y deficiencias, sin estigmatizar a los maestros o centros educativos.



- ✓ Impulso a la Educación Intercultural Bilingüe y el derecho de los indígenas de participar en sus instituciones.
- ✓ La participación comunitaria es fundamental para la EIB, y por tanto, un factor de calidad. Esta permitirá valorar el aporte desde el hogar y la comunidad.
- ✓ Luchar por la reapertura de las escuelas rurales comunitarias y por el financiamiento necesario para la Educación Intercultural Bilingüe.
- ✓ Impulsar la promoción de carreras tecnológicas y científicas, orientadas a la investigación, desarrollo e innovación.
- ✓ Reforma radical del Bachillerato, desechando sus contenidos antinacionales y potenciando los conocimientos técnicos, de realidad nacional y Cívica. Retomar el bachillerato internacional (IB) los establecimientos públicos.
- ✓ Mayor participación de los estudiantes y las estudiantes en el diálogo sobre la educación y sobre las decisiones sobre su propio proceso educativo. Robustecimiento de las instancias de representación estudiantil.



- ✓ Usar el financiamiento público, subsidios, becas y bonos escolares para estudiantes de escasos recursos y minorías.
- ✓ Replanteamiento de las políticas de ciencia y tecnología, atendiendo a las necesidades nacionales. Promoción de tecnologías limpias.
- ✓ Universalización del acceso de toda la población a la sociedad de la información y del conocimiento. Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) empezando por la infraestructura tecnológica disponible.
- ✓ Entregar a todos los estudiantes dispositivos electrónicos (tablets), que contengan los programas, textos, lecturas y conexión libre a Internet, para complementar la educación presencial y desarrollar la enseñanza virtual. Planteamos que se inicie este programa en octubre de este año.
- ✓ En lo referente al sistema de educación superior, el Estado debe promover una Universidad autónoma, crítica y transformadora; abierta a los grandes avances científicos y tecnológicos del mundo, heredera de las tradiciones de la universidad ecuatoriana y latinoamericana.



- ✓ Se debe evaluar el funcionamiento de la Senescyt, para saber si su funcionamiento genera valor agregado al sistema,
- ✓ Para diversificar la oferta de estudios y disminuir la demanda a las universidades se regresará a los bachilleratos técnicos, y se debe fortalecer los Institutos técnicos y tecnológicos. Se debe impulsar la oferta académica virtual de determinadas carreras
- ✓ Reformar la LOES, donde las y los estudiantes puedan elegir directores o coordinadores de carrera, decano y sub-decano de cada facultad, y que el voto estudiantil valga el 30% para elecciones de Rectorado. También que se asigne presupuesto según el número de estudiantes, el nivel de investigación y de vinculación con la sociedad, garantizando la equidad y transparencia.
- ✓ Se debe eliminar el llamado Examen de Acceso y Admisión e ingreso a la Educación Superior, y sustituirlo por un curso propedéutico que permita a los estudiantes nivelar conocimientos y presentar un examen de admisión;
- ✓ Se garantizará el financiamiento del Sistema de Educación Superior, con el propósito de permitir un



- funcionamiento adecuado de su infraestructura, planta docente; y fundamentalmente para apoyar los proyectos investigación en ciencia y tecnología, sin investigación en un momento en que la humanidad atraviesa por una revolución tecnológica no habrá posibilidades de desarrollo,
- ✓ En cuanto a la evaluación de las instituciones de educación superior, el modelo debe considerar la heterogeneidad de las instituciones, no puede ser un modelo único, se priorizarán criterios o indicadores sobre calidad de la educación por sobre indicadores de infraestructura física o áreas administrativas; la información que resultare de las evaluaciones servirá para mejorar la calidad de servicios de las instituciones evaluadas y generar competitividad entre las mismas,

EJE: SEGURIDAD SOCIAL

Diagnóstico

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una de las instituciones sociales más importantes del país. En la actualidad, tiene más de 3 millones de afiliados, medio millón



de pensionistas, 4.5 millones de beneficiarios y un millón de miembros del seguro social campesino.

La seguridad social en el Ecuador así como en Latinoamérica enfrenta varios desafíos como el envejecimiento de la población; el aumento de la esperanza de vida y, a la par, el incremento de las enfermedades crónicas, degenerativas y catastróficas; la extensión de la cobertura; el aumento del desempleo y la reducción de la masa salarial a consecuencia de la crisis económica y las políticas de austeridad; los nuevos riesgos y sucesos extremos como la pandemia del COVID-19; la protección de trabajadores migrantes; la transición tecnológica; y, las crecientes expectativas del público.

El fondo más importante del IESS es el fondo de invalidez, vejez y muerte. En 2018, su gasto correspondió a USD 3500 millones distribuyéndose el 82% para pensiones de vejez, el 11% para pensiones de montepío de viudez, el 5% para pensiones de invalidez y el 2% para pensiones de montepío de orfandad.

El segundo fondo más importante del IESS es el fondo del seguro general de salud individual y familiar. En 2018, su ingreso correspondió a USD 2300 millones y su gasto a USD 2000 millones.



El resto de fondos del IESS corresponden a:

- a) El fondo del seguro general de riesgos del trabajo que registra más de 14 mil pensionistas, que en 2018 registró ingresos por USD 131 millones; y pagó indemnizaciones por USD 4.5 millones, pensiones de riesgos del trabajo por USD 36 millones y pensiones de montepío por USD 22 millones.
- b) El fondo del seguro social campesino registró ingresos por USD 358 millones y gastos por USD 272 millones. Apenas USD 7 millones de ingresos corresponden al 0.5% del valor de las primas de seguros directos y medicina prepagada (sector privado).
- c) El fondo de reserva benefició a 488 mil personas por un monto de USD 396 millones, el fondo de cesantía a 12 mil personas por un monto de USD 291 millones y el seguro de desempleo a 6 mil personas por un monto de USD 25 millones (Las evaluaciones actuariales de la OIT tanto del régimen de invalidez, vejez y muerte cuanto del régimen de salud del IESS son insumos fundamentales para conocer la realidad de la seguridad social ecuatoriana; lastimosamente, por el momento, no existe valuaciones actuariales del seguro general de riesgos del trabajo, el seguro social campesino, el fondo



de reserva, el fondo de cesantía y el seguro de desempleo).

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) es el encargado de receptor los recursos y excedentes de cada fondo del IESS para invertir en el mercado de valores y créditos hipotecarios, quirografarios y prendarios. Los rendimientos de esas inversiones retornan a cada fondo del IESS. Hasta 2018, el BIESS invirtió USD 7000 millones en préstamos hipotecarios, USD 3000 millones en préstamos quirografarios, USD 64 millones en préstamos prendarios, USD 1700 millones en el mercado de valores para el sector privado y USD 7400 millones en el mercado de valores para el sector público.

Tres medidas del Gobierno de Rafael Correa afectaron notablemente la economía y la sostenibilidad institucional del IESS:

- a) La Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social de 2010 que, si bien amplió la asistencia en salud a los hijos de los afiliados hasta los 18 años, no cuenta con ningún mecanismo de financiamiento. Constituye un perjuicio anual en ascenso de USD 257 millones.



- b) La incorporación de los hijos de los afiliados hasta los 18 años significó 1.3 millones de nuevos beneficiarios en 2011 que en 2018 llegó a 2.1 millones; también, conllevó que el IESS fortalezca su modelo de salud curativo-hospitalario y la compra de servicios a prestadores externos.
- c) En 2018, el 36% de las atenciones médicas del IESS son de prestadores externos. En 2014 llegó a representar el 46%. Entre 2013 y 2018, el IESS pagó USD 4200 millones a los prestadores externos (sector privado).
- d) La mal llamada Ley Orgánica para la Justicia Laboral de 2015 que eliminó el aporte del Gobierno para financiar el 40% de las pensiones. Constituyó un perjuicio de USS 5500 millones.
- e) La Resolución del Consejo Directivo del IESS Nro. 501 de 2015 que, ante un fondo del seguro general de salud individual y familiar quebrado por la asistencia en salud a los hijos de los afiliados hasta los 18 años, desvió recursos del fondo de invalidez, vejez y muerte; y el fondo del seguro general de riesgos del trabajo en beneficio del fondo de salud. Constituyó un perjuicio de USD 1900 millones.



Otro problema estructural del IESS es la corrupción en las compras públicas; en especial, en el área de salud: medicamentos y equipos e insumos médicos.

El IESS cuenta con 101 unidades médicas que realizan sus propios procesos de compras públicas de forma autónoma. También, la matriz, las 24 direcciones provinciales, las direcciones nacionales de los cuatro seguros especializados (pensiones, riesgos del trabajo, salud y seguro social campesino) tanto a nivel central como a nivel desconcentrado. En otras palabras, el IESS cuenta con 162 ordenadores de gasto que, con la actual estructura orgánica institucional, es imposible controlar.

En este contexto, el mayor problema institucional de la seguridad social es la gobernanza del IESS y el BIESS.

- a) El Consejo Directivo del IESS que es el máximo órgano de gobierno carece de la representación de los asegurados y es presidido por el representante del Gobierno.
- b) La Ley de Seguridad Social señala que los representantes de asegurados y empleadores serán



electos cada 4 años; no obstante, su última elección fue en 2012. En 2015, la Superintendencia de Bancos destituyó a la representante principal de los asegurados y, en 2018, la Contraloría General del Estado destituyó al representante alterno principalizado de los asegurados. Por otro lado, en 2016, la Corte Constitucional declaró la inconstitucionalidad diferida del artículo legal que regula la elección del Consejo Directivo del IESS.

- c) El Directorio del Banco del IESS está conformado sin respetar el principio de paridad toda vez que el Gobierno representa la mitad de los miembros más el voto dirimente del Presidente del Consejo Directivo del IESS.
- d) Más allá de ser un problema político, la conformación de los máximos órganos de gobierno del IESS y el BIESS, y la carencia de la representación de los asegurados tiene como consecuencia la debilidad institucional a la hora de cobrar las deudas del Gobierno. Las valuaciones actuariales de la OIT evidencian la vital importancia del cumplimiento de las obligaciones gubernamentales de financiar el 40% de las pensiones, así como la asistencia en salud de los jubilados y las personas con enfermedades catastróficas. El Gobierno,



también, tiene deudas por conceptos menores como el aporte a los otros fondos del IESS y, por último, las inversiones del BIESS en el mercado de valores para el sector público. En total, la deuda del Gobierno ascendería a USD 16000 millones.

Estrategias y propuestas

- ✓ Urge una nueva ley que reforme la conformación del Consejo Directivo del IESS y el Directorio del BIESS; y, regule la elección de sus representantes, sobre todo, los asegurados mientras tanto el Consejo Nacional Electoral tiene que proceder con la elección pendiente desde 2016.
- ✓ El Gobierno debe pagar los valores adeudados al IESS, inclusive, a través de la aceptación de la dación en pago de activos estatales que generen rendimientos a los fondos del IESS, entre ellos, por ejemplo, el Banco del Pacífico, la Central Hidroeléctrica Sopladora o la Corporación Nacional de Telecomunicaciones.
- ✓ El IESS tiene que superar su actual modelo de salud curativo-hospitalario. Es necesario fortalecer la atención primaria en salud que significa menores costos y



consolidar un modelo con énfasis en la promoción de salud y la prevención de enfermedades. El seguro general de salud individual y familiar cuenta con 101 unidades médicas: 47 de primer nivel, 51 de segundo nivel y 3 de tercer nivel. El Ministerio de Salud Pública tiene 1705 unidades de primer nivel. Entre las más de 21 millones de atenciones médicas por año, el 20% corresponde a primer nivel, el 68% a segundo nivel y el 12% a tercer nivel. Una atención médica que en primer nivel cuesta USD 28, en segundo nivel cuesta USD 69 y en tercer nivel USD 239.

- ✓ El millonario gasto en prestadores externos tiene que ser direccionado para inversión en infraestructura y en compra de activos para el fortalecimiento de la atención primaria en salud.
- ✓ La seguridad social tiene que reestructurar sus principales procesos: Una fuente de ingresos es la aportación de los afiliados. Hay que extender la cobertura del IESS con su respectivo financiamiento. Todos los trabajadores independientes deberían afiliarse. Un primer paso podría ser la afiliación de los patronos del sector privado que son los que más ganan en su empresa y, en la actualidad, solo el 31% está



afiliado. Otra fuente de ingresos es el cobro de la mora patronal (la deuda del sector privado) que supera los USD 1700 millones.

- ✓ El IESS tiene que recuperar las funciones de inspectoría, ahora en el Ministerio del Trabajo, con fuerza sancionatoria, para supervisar el cumplimiento de la afiliación a la seguridad social, así como verificar las condiciones de trabajo para prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- ✓ El BIESS que es el que recepta los recursos y excedentes de cada fondo del IESS para generar rendimientos tiene que formar parte de la banca de primer piso para diversificar sus inversiones más allá del sector público y asegurados, y pueda competir en mejores condiciones que cualquier institución del sistema financiero nacional en beneficio de la ciudadanía en general y las micro, pequeñas, medianas e, incluso, las grandes empresas y así incentivar la producción e industrialización y coadyuvar a la recuperación económica de nuestro país.
- ✓ La calidad de atención deber mejorar para los afiliados, lo que incluye no sólo el tiempo de espera para una cita médica, sino la dotación de medicamentos, y la calidez.



EJE: SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA

Diagnóstico

Una de las principales preocupaciones de los ecuatorianos es la seguridad pública, el sentimiento de miedo e inseguridad convive con buena parte de la población. La inseguridad afecta no solo la economía, sino que debilita las instituciones y pone en entredicho a la democracia y al Estado, ya que este es el responsable conjuntamente con sus instituciones, de garantizar la seguridad de sus ciudadanos. La violencia reduce espacios y tiempos de convivencia ciudadana. Si la violencia es una forma de relación social, al ser agresores o agredidos, somos simbólicamente responsables en algún momento de la violencia.

Las estadísticas muestran un incremento de la inseguridad en el país, si bien, la pandemia influyó en algunos indicadores, en términos generales la situación es crítica: Los robos en el primer cuatrimestre del 2019 fueron 5710, en el mismo período del 2020 bajaron a 4034 y en 2021 subieron a 4689; las violaciones en cambio en el primer cuatrimestre del 2019 fueron 450, en el



2020 bajaron a 346 y en el 2021 subieron a 401 (Reporte INEC, mayo del 2021).

Los fallecimientos por accidentes de tránsito son altos, en el primer cuatrimestre del 2019 fueron 698, en el 2020 bajaron a 517 y en el 2021 subieron a 651.

En cuanto a los feminicidios el primer cuatrimestre del 2019 se presentaron 22 casos, en el 2020 bajaron a 15 y en el 2021 subieron a 24; los homicidios en el primer cuatrimestre del 2019 fueron 371, pasando a 397 en el 2020 y subiendo de forma importante en 2021 a 697, cabe señalar la particularidad de este último dato ya que está relacionada con las masacres que se produjeron en las cárceles de país por responsabilidad del crimen organizado.

La violencia contra las mujeres ya sea de carácter psicológico, físico, sexual, patrimonial afectó al 32% de las mujeres mayores de 15 años en el 2019.

Mención especial merece la violencia producida en el marco del paro nacional de octubre del 2019, con un saldo de 9 ecuatorianos fallecidos, 1.508 personas heridas, de las que 458 eran policías. Diez personas perdieron un ojo y hubo miles de detenidos, situación que genera un profundo debate sobre los



excesos o no de las fuerzas de seguridad en el establecimiento del orden.

El origen de la violencia es multicausal y plural, está vinculado a la pobreza, a la desigualdad como factores estructurales, a la impunidad, ineficiencia, corrupción como factores institucionales y al consumo de alcohol, drogas y porte de armas como factores situacionales. El crimen organizado está detrás del grueso de asesinatos y robos. El Ecuador ha sido un sitio de paso para el narcotráfico y zona de resguardo para los grupos irregulares que operan en Colombia; por deducción se sabe que existe lavado de dinero y que el crimen organizado ha permeado las instituciones del Estado estableciendo nexos con sus funcionarios, múltiples son los casos que da cuenta la prensa nacional de esas relaciones.

El sistema judicial ha sido permanentemente criticado incluso por la institución encargada de la seguridad, por dejar en libertad a contumaces, delincuentes. El sistema de rehabilitación para personas privadas de libertad está en crisis, generada en gran medida por las falencias en la normativa legal, estructura no funcional, falta de financiamiento y de personal calificado.



Estrategias y propuestas

- ✓ Las políticas públicas deben articularse para enfrentar la inseguridad, los ministerios del área social tienen la responsabilidad de invertir con prioridades claras en sectores y grupos más vulnerables, las instituciones del sistema judicial tienen la responsabilidad de impartir justicia oportuna y eficiente, y las instituciones responsables directas del combate a la delincuencia tienen la obligación de enfrentar especialmente al crimen organizado. La ciudadanía tiene la responsabilidad de copar los espacios públicos y exigir el cumplimiento del cumplimiento de su derecho a vivir en paz,
- ✓ Eliminar la persecución y la criminalización de la protesta social, y convocar a un debate público sobre el funcionamiento de la Policía Nacional y sus unidades antimotines, al ser servidores públicos y al brindar un servicio público debe haber control social sobre su accionar,
- ✓ Fortalecer las unidades especializadas de la Policía Nacional que enfrentan al crimen organizado, dotándole de los recursos necesarios para su



- operación. Se deben fortalecer las unidades de lucha contra la violencia de género, especialmente feminicidios y violencia intrafamiliar y contra niños, niñas y adolescentes,
- ✓ Las instituciones del sistema judicial deben cumplir a cabalidad su rol, las instituciones de control del sistema judicial deben ser severas con los jueces que dictaminen sentencias por fuera de la Ley e influenciados por la corrupción.
- ✓ Fortalecer el Sistema de Registro y Control de Armas de Fuego, así como la normativa respecto de la penalización de su tenencia ilegal.
- ✓ Los GADs deben asumir un rol más activo en seguridad ciudadana, dotando de infraestructura básica que incide en la inseguridad, a barrios y comunidades; generando espacios públicos para la recreación, generando iniciativas de organización comunitaria y barrios seguros,
- ✓ Se debe revisar la regulación de las empresas de seguridad privada, para que garanticen eficiencia en sus servicios
- ✓ Implementar planes y programas que enfrente el problema del tráfico y consumo de drogas, que



incluyan campañas de prevención de consumo en los colegios y barrios tanto como programas preventivos y de rehabilitación en poblaciones vulnerables, poniendo especial atención a la detección temprana, y apoyo a adolescentes y madres solteras.

- ✓ Implementar planes y programas contra la trata de personas, mujeres, niños, niñas y adolescentes para la explotación sexual y tráfico de órganos.
- ✓ El sistema nacional de rehabilitación debe redefinir sus políticas con la participación de la academia, dotarse de personal capacitado y contar con un presupuesto adecuado. Su modelo de atención debe incluir actividades.

EJE: CULTURA

Diagnóstico

La palabra cultura deviene del término latino *colo*, *colere*, *cultum*, cuyo significado original era cultivar. Esta engloba hoy día a la construcción espiritual y material del hombre, es decir, al conjunto de conocimientos, ideas, historia, tradiciones, mitos y costumbres que caracterizan a un pueblo. Pero, la cultura no



solo comprende el lenguaje, la industria, el arte; la ciencia; la religión, la cultura culinaria, el gobierno, también (edificios, instrumentos, objetos de arte, medios de comunicación, etc.). Por lo que, es necesario conocer a fondo la historia y cultura de nuestra nación en aras de generar identidad y orgullo nacional, solo así es posible romper con la colonización mental, que desemboca en racismo y en enajenación que son las antípodas de la cultura.

Ecuador es un país megadiverso, cuenta con algunos centros históricos elegidos como patrimonios culturales de la humanidad; con la conservación de espacios religiosos únicos. También cabe destacar que en Ecuador conviven 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas que han logrado conservar sus raíces culturales, entre ellas su lengua, tradiciones, expresiones.

La historia de nuestra nación presume de importantes hitos, como el desarrollo de las culturas prehispánicas y su correspondiente bagaje cultural heredado; la resistencia a la conquista española; la época dorada en la escultura y pintura representada por la Escuela Quiteña (durante el período colonial), alcanzando su esplendor en el siglo XVII y XVIII; con el primer grito de la independencia de 1809 en el marco de las



luchas por la independencia. Así mismo con escritores, músicos y pintores que han tenido enorme influencia regional y también universal.

En el contexto señalado, el fomento de la lectura es un elemento clave para impulsar el conocimiento de la historia, pero también, para promover el amor por la diversidad que nos caracteriza como pueblo; para aceptarnos sin distinción alguna, sin discriminar por origen étnico, pertenencia política, origen social; orientación sexual; etc. Sin embargo, los niveles de lectura en nuestro país son de lo más bajos de la región. Un estudio sobre consumos culturales de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2018), determinó que en Ecuador leemos 3 libros por año, en Perú 3,3; en Uruguay 5,4; en México 6 en Argentina el número sube a casi cinco, y en México a seis. Según el estudio del INEC, 2012, el 50,3% de los ecuatorianos leen entre 1 a 2 horas semanales, mientras el 13,5% lo hace de 3 a 4 horas.

El racismo en este sentido, resulta un problema agudo, a su vez, el 40% de afrodescendientes son pobres, pese a que representan el 7,2% de la población nacional; según un estudio de FLACSO, 2020, una encuesta del racismo



en Ecuador determinó que el 65% -de encuestados- tuvo algún comportamiento racista, pero solo el 10% de ellos se autocalificó como racista, se determinó además que las principales víctimas de este problema son los afroecuatorianos en un 88%, seguidos por los indígenas en un 71%. Según dicha investigación los niños aprenden esas prácticas porque absorben los comportamientos de los adultos de su entorno.

En cuanto a discriminación, el 65,6% de la población LGBTI ha sido violentada en el espacio público, el 40% ha sido discriminada del ámbito educativo, el 43,8% del ámbito laboral y el 71,4% ha sido excluida del espacio privado, según Informe del INEC 2017.

La cultura en el país tiene presupuestos descendentes, insuficientes, tanto es así que el presupuesto del Ministerio de Cultura para el año 2019 fue de \$ 28.354.826, mientras que para el año 2020 bajo a \$24.402.671; sin inversión, no es posible lograr resultados óptimos en cultura. La red de museos, archivos y centros culturales tiene una gran falencia de recursos para mantenimiento, mejoramiento, difusión, lo que impacta en los resultados planificados.

Estrategias y propuestas



- ✓ Se debe incrementar el financiamiento para las entidades responsables de la cultura en el país, Ministerio de Cultura y Patrimonio, y Casa de la Cultura Ecuatoriana con sus respectivos núcleos. En el caso de los núcleos provinciales la asignación presupuestaria debería ser acorde a las actividades desplegadas y a la población de cada provincia,
- ✓ La política pública para mantener y fomentar la cultura debe incluir a todos los actores, gobierno, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y representantes de las expresiones culturales. Se debe crear un sentimiento de orgullo nacional
- ✓ Campañas nacionales contra el racismo y la discriminación para lograr una cultura de paz.
- ✓ Fomentar campañas nacionales de lectura, desde el Estado para todos los ecuatorianos sin distinción alguna, con autores nacionales seleccionados, que difundan la megadiversidad de la nación; que pasa también por contar con una política de publicaciones,
- ✓ Financiamiento directo a programas que promuevan la producción literaria, cinematográfica, teatral, musical, pintura, escultura y más expresiones artísticas. Con



- mecanismo rigurosos de implementación, de seguimiento y evaluación,
- ✓ Creación del sistema nacional de bibliotecas, museos y archivos, con una fuerte difusión que permita generar recursos financieros para el mantenimiento de las actividades.
 - ✓ Apoyo centros de educación que impulsan el arte y la cultura, en las que se incluyen centros de educación superior, institutos, conservatorios,
 - ✓ Establecimiento de programas de ejecución conjunta entre las instituciones de cultura del Estado y los departamentos responsables de la cultura de los GADs, con metas conjuntas que permitan evaluar su cumplimiento,
 - ✓ Establecimiento de circuitos de turismo cultural, para nacionales y extranjeros que potencien la cultura de los pueblos y nacionalidades,
 - ✓ Apoyo a la política pública implementada para fortalecer la interculturalidad y la plurinacionalidad, entre ellas programas para fortalecer las lenguas nativas, los conocimientos ancestrales y el mantenimiento de expresiones culturales vinculadas a las fiestas y ritos ancestrales,



EJE: DEPORTES Y RECREACION

Diagnóstico

Una de las preocupaciones de las instituciones del deporte es que perdieron su autonomía con La Ley del Deporte, además no existe una distribución inadecuada de los recursos del Estado, hay una desarticulación del deporte estudiantil, barrial y parroquial con el deporte formativo, entre otras.

La infraestructura deportiva a nivel nacional no es despreciable, lo que sí existe una priorización del fútbol como disciplina; sin embargo, existen federaciones, asociaciones y clubes de la mayor parte de disciplinas deportivas. El deporte recreativo – especialmente el fútbol- tiene una enorme práctica a nivel nacional. En la Federación Nacional de Ligas deportivas barriales y parroquiales participan más de 1 millón de deportistas en 14 disciplinas.

Durante los últimos años, se redujo el 5% del impuesto a las telecomunicaciones y el impuesto del ICE, que afecta directamente al funcionamiento de las Federaciones Deportivas.



Los deportistas de élite no tienen implementos deportivos adecuados, manutención, técnicos y se ven obligados a buscar su sustento; de igual manera los deportistas que no tienen en sus provincias apoyo de ninguna índole, pública o privada, migran a otras ciudades, por la falta de adecuadas políticas públicas por parte del Estado.

En la actualidad, debido a la facilidad para conformar Ligas Deportivas Barriales con apenas tres clubes que tengan personalidad jurídica, lo que deriva en la disminución de recursos para el deporte recreativo.

En las instituciones educativas no hay profesores especializados en el área de deportes. No existe una política estatal que fomente el deporte en las instituciones educativas.

En gran parte de las provincias del país, no existen escenarios reglamentarios, para los entrenamientos y las competencias.

Estrategias y propuestas

- ✓ Evaluar la aplicación de la Ley del Deporte, para determinar sus debilidades y hacer los ajustes correspondientes, incluyendo los requisitos para la conformación de ligas deportivas barriales,



- ✓ El Estado debe asignar recursos para financiar el fomento del deporte, considerando variables que permitan una justa distribución de los recursos. Las instituciones deportivas deben impulsar la autogestión,
- ✓ Se necesita diseñar políticas para dar seguimiento y apoyo a los deportistas de alto rendimiento, en los temas de alimentación, estudios, salud y vestuario e implementos. Debe existir un registro total de los Deportistas, por provincia y por disciplina deportiva, para promover sus derechos y darles todo el apoyo en su formación integral.
- ✓ Se debe dar cumplimiento a lo expresado en la Constitución de la República del Ecuador, en la sección sexta, Arts. 381, 382 y 383. Relacionadas al rol del estado en la protección, promoción y coordinación de la cultura física que comprende la educación física y recreación; la autonomía de las organizaciones deportivas y el derecho de las personas al tiempo libre,
- ✓ Debería existir igual aplicación en territorio por parte de los GADS, conforme lo dispuesto en el Art. 55 lit. g del COOTAD. Referente al mantenimiento de la infraestructura física y de los espacios destinados al deporte y recreación,



BLOQUE III: Instituciones públicas garantes de la justicia y la democracia

Institucionalidad Pública

EJE DE INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO

Diagnóstico

La Constitución de la República aprobada en el 2008, tiene una concepción hiperpresidencialista, en la que el ejecutivo tiene la capacidad de colegislar de forma directa y por tanto, la división de poderes queda en entredicho. Esto permitió que todos los poderes se concentraran en el presidente y que, se pusieran al servicio de su proyecto político personal y de su agrupación; pese a su concepción vanguardista en la parte dogmática, es necesario reformarla en su parte orgánica.

Dictámenes judiciales originados en sabatinas, reorganización del sistema judicial con concursos de dudosa implementación, inversión en infraestructura con sobrepagos; judicialización a la protesta social (más de 200 defensores del agua y ecologistas procesados); encarcelamientos; son algunos de las secuelas de la última década. En cuanto a la gestión el Sistema



Judicial es mal valorado pues existen cuellos de botella que hacen muy lento el trámite de causas judiciales, la interlocución con representantes judiciales es precaria y está permeada por la corrupción. Un sistema de rehabilitación social que ha rebasado los niveles de violencia al consumarse masacres entre reos, sobrepoblación carcelaria, corrupción; grandes inversiones de recursos públicos; que se ha transformado en centro de formación y operación del delito.

Una Asamblea Legislativa con niveles bajos de aprobación a su gestión, en gran medida debido a que estuvo al total servicio del presidente, donde la discrepancia se castigaba con el escarmiento público, donde los informes de comisión llegaban elaborados desde fuera a las comisiones legislativas; en la que los proyectos de Ley llegaban desde el ejecutivo sin la posibilidad de un real ejercicio legislativo; en la que la tarea de fiscalización no existió y por tanto, la impunidad campeó entre funcionarios públicos acusados de actos de corrupción. Una Asamblea en la que la mayoría de legisladores del régimen estaba garantizada, por los métodos de asignación de escaños y por la maquinaria estatal en campaña, en la que la oposición no contaba en los debates como debería ser un ejercicio pleno de la democracia. La Ley Orgánica de la Función Legislativa fue elaborada para impedir su labor legislativa, votar por textos y no



por artículos o calificar un juicio político en una comisión dejando por fuera al pleno, eran formas de bloquear sus tareas básicas.

Pero también la Constitución del 2008 incorpora dos nuevos poderes de Estado; el antiguo Tribunal Supremo electoral se convierte en Consejo Nacional Electoral, igualmente al servicio del régimen correísta, que mediante la emisión del Código de la Democracia intenta tutelar a las organizaciones sociales y políticas, intenta lograr una participación más funcional a los propósitos del régimen de la época. La labor de dicha institución ha quedado cuestionada no solo por los apagones del sistema durante el escrutinio de varios procesos electorales, sino también, por la no calificación para convocar a consulta popular para la explotación del Yasuní, y por los errores cometidos en las elecciones generales del año 2021;

En cuanto al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, este poder estuvo al servicio del presidente de turno, nombró de inicio, y en posteriores concursos públicos cuestionados públicamente, a cercanos al Régimen. Con el cambio de gobierno presidido por Moreno ocurrió algo similar; los mayores cuestionamientos giran alrededor de intentar funcionalizar la participación ciudadana, el no tener el aval



legítimo para el nombramiento de autoridades de control y el no haber promovido el Control Social.

En cuanto a la descentralización, esta ha sido ineficiente, la transferencia obligatoria y progresiva de competencias no tuvo la fuerza necesaria y en algunos casos, incluso retrocedió, como en el caso de las mancomunidades alrededor de la transferencia de las competencias de tránsito. A pesar de la delimitación de competencias se sigue evidenciando duplicación de funciones, no solo en el ámbito sub-nacional sino además entre el nivel nacional y los gobiernos locales.

El Consejo Nacional de Competencias no logró establecer una política real de fortalecimiento de las competencias, mostrando debilidad en los procesos de investigación (generación de datos), formación y planteamiento de buenas prácticas. Los presupuestos asignados a los GADs por parte del PGE no están debidamente sustentados en una fórmula que permita una real equidad, por tanto, el modelo de equidad territorial mantiene las relaciones porcentuales de asignación previos a la constitución del 2008.

En las reuniones anuales de la Asamblea Nacional, que preside el SNDPP se han discutido principalmente la elaboración, actualización y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo; sin



embargo, este espacio ha sido politizado y remitido al nivel subnacional de los jefes y tenientes políticos, dejando de lado a los gobiernos subnacionales.

Estrategias y propuestas

- ✓ Convocar a un Asamblea Constituyente que permita desmontar el hiper presidencialismo constante en la Constitución de la República aprobada en el 2008, posterior a un trabajo sostenido de la sociedad organizada, el sector privado y las instituciones públicas, en la que se establezcan grandes acuerdos,
- ✓ En cuanto al Sistema Judicial es necesario implementar medidas que garanticen la independencia judicial, el establecimiento de la carrera judicial que permita estabilidad con el fin de garantizar la calidad en la gestión. Deben mejorar los canales de atención, la asociación de jueces que les permita contar con el apoyo necesario para garantizar su trabajo, el establecimiento de concursos públicos transparentes, que den lugar a la formulación de un banco de jueces elegibles;
- ✓ El financiamiento debe estar garantizado para el sistema y para las remuneraciones dignas. Debe



- implementarse en el marco de la transparencia y el control social, el acceso público a información referente a los casos despachados y a los fallos revocados. Para agilizar las causas debe fortalecerse el sistema de jueces auxiliares. Se debe también realizar una auditoría a los nombramientos de los jueces, con el propósito de garantizar calidad e independencia.
- ✓ En cuanto al poder Legislativo es necesario la Reforma de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que deje de lado las trabas que impiden su función básica de legislar y fiscalizar, es necesario que los llamados a juicios políticos sean resueltos en el pleno de la Asamblea Nacional y que la aprobación de Leyes deje de lado la votación por textos y no por artículos.
 - ✓ Urge una disminución del número de Asambleístas, que permita mantener una representación nacional, con menores costos y con mayor eficiencia en sus funciones.
 - ✓ Convocar a un debate nacional sobre la conveniencia de la implementación de un sistema de representación bicameral,
 - ✓ En cuanto al poder electoral, es necesario que se permita que sus integrantes sean nombrados de entre



- los partidos políticos; y estos partidos a su vez, deben reformarse para cumplir con su rol básico que es la intermediación entre la sociedad y el Estado.
- ✓ Convocar a un debate nacional sobre el Consejo de Participación Ciudadana, para evaluar su rol y funcionamiento, abriendo la posibilidad de redefinir sus funciones (que el Consejo de Participación mantenga las relacionadas a participación ciudadana y control social, y deje de lado el nombramiento de autoridades de Control) o su eliminación,
 - ✓ En relación a la descentralización, es necesario plantear una propuesta de modelo de equidad territorial, que revise las asignaciones presupuestarias, que se ajusten estos porcentajes en los tres niveles, de tal manera que permitan, especialmente, a las juntas parroquiales mayor asignación en la generación de proyectos locales.
 - ✓ Se debe plantear un ajuste a las competencias exclusivas de los gobiernos locales especialmente a la incorporación de una acción coordinada y protagónica de los gobiernos locales (especialmente los gobiernos cantonales y provinciales) en los sectores de salud, fomento productivo y educación. Hay que promover



modelos de gestión mancomunados principalmente de orden productivos y de saneamiento, los cuales pueden ayudar a los municipios a focalizar su intervención, generar mayor impacto en la consecución de metas y políticas previstas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- ✓ Por el lado de las transferencias hay que dar mayor simplicidad y transparencia en el cálculo al modelo de asignación de recursos. El sistema nacional de descentralización participativa previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas conocida por sus siglas SNDPP debe ser un espacio revalorado para monitorear y generar control social al cumplimiento de la política pública local y nacional.

BLOQUE IV: Ampliación de derechos y transparencia

Feminismo y diversidades, Ecología, Democracia, Estado Intercultural y Plurinacionalidad, Corrupción

EJE: FEMINISMO Y DEVERSIDADES



Diagnóstico

En Ecuador, como en toda la Región, las mujeres afrontan una serie de situaciones de inequidad y violencia, que se describen a continuación:

1. Violencia contra las mujeres (o personas asignadas el sexo femenino): violencia psicológica, física, sexual y patrimonial, feminicidio.

El 65% de las mujeres (o personas asignadas el sexo femenino) ha experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos de su vida, las cifras son alarmantes: Un 56.9% ha sufrido violencia psicológica; 35,4% violencia física; 32.7% violencia sexual; 16,4% violencia patrimonial. En 2019: 31,6% violencia total; 25,2% violencia psicológica; 9,2% violencia física; 12% violencia sexual; 6,1% violencia patrimonial (encuesta INEC) En el contexto de la pandemia, estas cifras han aumentado, pero, no existen cifras oficiales. Las cifras varían por etnia y edad. En el caso de violencia a lo largo de la vida, tenemos las siguientes cifras: Mujeres indígenas: 64,0%; afro ecuatorianas: 71,8%, montubias: 58,4%; mestizas: 65,1%, otras: 61,6%. Según el nivel de instrucción: centro de alfabetización: 70,5%; educación básica: 67%; educación media/bachillerato: 62,9%; superior:



62,5%. Grupos etarios: 15-17 años: 45%; 18-29 años: 65,4%; 30-44 años: 68,8%; 45-64 años: 66,1%; 65 años y más: 65,3%. Estado civil: casadas: 65,1%; separadas: 76,8%; solteras: 54,9%.

Cualquier tipo de violencia en 2019: Indígenas: 26,1%; afro ecuatorianas: 40,8%, mestizas: 39,1%, otras: 29,5%. Nivel de instrucción: centro de alfabetización: 23,1 %; educación básica: 29%; educación media/bachillerato: 34,8%; superior: 33,5%. Grupos de edad: 15-17 años: 35,6%; 18-29 años: 40,8%; 30-44 años: 35,6%; 45-64 años: 26,8%; 65 años y más: 16,6%. Estado civil: casadas: 28,7%; separadas: 33,0%; solteras: 36,4%. (Encuesta INEC 2019).

Según cifras de las organizaciones de mujeres, desde el 1 de enero hasta el 3 de marzo de 2021 han existido 20 feminicidios, incluido un transfemicidio; otras fuentes hablan de 66 feminicidios. El gran problema es la ausencia de cifras en la Fiscalía y otras dependencias estatales. (Las soluciones son las mismas para el caso de prevención de violencias).

2. Violencia política contra las mujeres y paridad de género.



Según los últimos estudios que se han realizado sobre este tema en el Ecuador, las mujeres de todas las tendencias políticas han vivido violencia al interior de sus organizaciones partidistas o movimientos de los que son parte. También han recibido violencia externa, que ahora se expresa mediante el uso de redes sociales. Esta violencia aumenta sobre todo en campaña electoral y se manifiesta de diversas maneras: se otorgan menos recursos económicos a la promoción política de cuadros políticos mujeres; se difunden mensajes que atentan contra la honra de las mujeres que incursionan en política (mensajes sobre su vida íntima, preferencia sexual, etc.); se imponen requisitos para ser candidatas que no tienen que ver con su capacidad y experiencia (aspecto físico, apellido, procedencia); entre otras manifestaciones que impiden que las mujeres puedan desarrollarse en el ámbito político en igualdad de condiciones que sus pares hombres, por ejemplo, el pequeño número de mujeres que encabezan listas. Esto afecta el objetivo de alcanzar la paridad en la participación, ya que ésta debe ser entendida más que como una cuota numérica, como una igualdad de oportunidades, tampoco existe seguridad dentro de los espacios políticos para las mujeres militantes, lo cual sería una condición necesaria para hablar de democracia radical.



3. Derechos sexuales y reproductivos, aborto.

El embarazo adolescente en Ecuador, según la Cepal, presenta una de las tasas más altas en América Latina (16,9). La tasa de mortalidad materna en Ecuador, de acuerdo a datos de la Cepal (2016), es de 40 por cada 100.000 nacidos vivos. De esas muertes, según el Ministerio de Salud, el 15,87% corresponde a abortos efectuados de manera clandestina, siendo las mujeres jóvenes entre 16 y 25 años, en condiciones de vulnerabilidad económica y social, quienes más incurren en esta práctica. Cada día dan a luz 7 niñas de entre 10 a 14 años. Todas estas son violaciones, cometidas en su mayoría por parte de alguien del círculo familiar más próximo.

4. Desigualdad laboral entre hombres y mujeres

De acuerdo a cifras del CDES, la brecha salarial en este momento en Ecuador es del 20% por el mismo trabajo remunerado, es decir, una mujer con la misma formación, experiencia y que desempeña funciones similares podría estar percibiendo una remuneración equivalente al 80% de la que percibiría un hombre. Adicionalmente, en relación a los hombres, un 15% menos de mujeres acceden a un empleo adecuado. La pandemia, según el CDES, incrementó los quehaceres de cuidado y salud, donde las mujeres dedican 32 horas a la semana en el trabajo no remunerado del hogar,



mientras los hombres dedican 9 horas. Esto se debe a la feminización de las tareas de cuidado.

Estrategias y propuestas

- ✓ El Estado debe garantizar un porcentaje adecuado del Presupuesto General del Estado para la aplicación de Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- ✓ Se debe promover, desde las entidades públicas competentes, campañas de diverso tipo con el fin de concientizar a la población sobre esta otra pandemia en la que se ha convertido el machismo/racismo. Es imperativo impulsar una transformación cultural.
- ✓ Es urgente impulsar una reforma a la Ley de Educación Intercultural y a la Ley de Educación Superior para implementar como materias obligatorias sobre relaciones de género y prevención de violencias, además de educación sexual y reproductiva
- ✓ Promover la capacitación a autoridades de justicia en género (fiscales, jueces y operadores)
- ✓ Incrementar el presupuesto para las casas de acogida para mujeres víctimas de violencia donde se



- dé protección integral y servicios psicológicos, incluyendo una permanente capacitación y brindando el respectivo acompañamiento y atención a su personal.
- ✓ Implementar líneas exclusivas de atención de violencias, donde las mujeres puedan denunciar anónimamente cualquier acto violento en su contra y obtener protección.
 - ✓ Hacer encuestas que integren múltiples variables, con regularidad, para determinar el estado de situación a nivel nacional, por provincia y así enfocar la política pública de forma focalizada y establecer coordinación efectiva entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.
 - ✓ El Partido Socialista Ecuatoriano se compromete a la lucha contra todas las violencias, incluida la política, contra las mujeres o personas con sexo femenino que por esa condición sean víctimas de múltiples violencias. Además, asume la tarea de trabajar en alianzas estratégicas con organizaciones populares de mujeres y feministas para luchar contra la impunidad en casos de violencias, establecer veedurías ciudadanas, etc.



- ✓ El Partido Socialista Ecuatoriano elaborará un protocolo claro y expedito que trate, prevenga y sancione, la violencia política de género al interior de nuestra organización política.
- ✓ Nuestra organización asume, además, el compromiso de impulsar y liderar un Pacto Nacional contra la Violencia Política de Género, en alianza con todas las organizaciones políticas que se quieran sumar a esta iniciativa.
- ✓ Consideramos fundamental impulsar una reforma laboral que incluya una perspectiva de género. Se debe consultar a expertas en la materia, para que esta no solo se enfoque a temas de acoso laboral, que mayormente afectan a las mujeres, sino también disminuir los efectos discriminatorios del mercado laboral.
- ✓ La redistribución del trabajo de cuidados es no solo fundamental para conseguir la equidad de género sino para conseguir justicia social. Por ello, desde una perspectiva socialista y como combate al neoliberalismo se debe impulsar un fortalecimiento de la red pública de equipamientos de cuidados:



salud, educación, cuidado a adultos mayores, cuidado infantil, alimentación, etc.

El mundo asiste a una crisis generalizada de los cuidados. La migración masiva de mujeres ha hecho que los lugares de origen de estas mujeres queden desprovistos de cuidadoras. Por su parte, estas mujeres migrantes totalmente precarizadas asumen estos trabajos en países desarrollados descuidando a sus propias familias. Por ello, es necesario: a) impulsar una campaña de concientización sobre estas problemáticas, incentivando a que este trabajo de cuidado deje de ser de exclusividad de las mujeres; b) promover leyes que den incentivos a los hombres para que asuman estos cuidados y para que estos trabajos adquieran prestigio social y su adecuada y justa remuneración; c) promover leyes que obliguen a todos los adultos y adultas funcionales para que asuman trabajos de cuidados; d) colectivización del trabajo de cuidados.

EJE: ECOLOGÍA

Diagnóstico

Los desastres que afectan la vida y la economía antes eran identificados entre naturales y antrópicos; sin embargo, con el



desarrollo del conocimiento, es un hilo cada vez más delgado el que los separa, ya que el calentamiento global es el causante en gran medida de los desastres tales como: La contaminación del aire en el DF de México, la polución en China, los deslaves provocados por la minería en Brasil, el incremento de huracanes e inundaciones en EEUU, la sequía y las olas de calor en Europa, la escasez de agua en ciudad del Cabo – Sudáfrica-; el fenómeno del niño y la niña en Ecuador, fenómenos que generan la pérdida de miles de vidas humanas, millones de dólares y la desaparición y amenaza de decenas de especies –vitales para el equilibrio del ecosistema-, desde los osos polares hasta el ser humano mismo.

Gran parte de la sociedad mantiene una visión antropocéntrica del mundo, bajo la premisa de la “superioridad del ser humano” o el “sometimiento de la naturaleza” creyendo erradamente, que el ser humano no es parte del ambiente, sin reconocer que somos una parte del todo, de un ecosistema que permite la vida misma del ser humano. Muchas personas siquiera se cuestionan sobre la procedencia del agua, sobre la calidad del aire, sobre los alimentos que comemos, peor aún; sobre el calentamiento global, la desaparición de especies, o los “fenómenos naturales.



Diversas experiencias de gobiernos socialistas y/o de izquierdas han coincidido con la visión y ejercicio de gobierno de las derechas, al aplicar modelos de industrialización que afectan severamente al entorno natural. La historia fue, es y seguirá siendo –sino intervenimos decididamente desde un socialismo crítico- la lucha por producir más, bajo la idea de un mayor progreso, crecimiento y/o desarrollo;

La riqueza en medio de la que vivimos

Es necesario tener presente la biodiversidad existente en nuestro país, favorecida por la presencia de una gran cantidad de ecosistemas naturales; estamos atravesados por la Cordillera del Cóndor, contamos con una costa enorme hacia el mar Pacífico; con bosques tropicales –selvas-, páramos, bosques secos, humedales, manglares, sistemas de altura y no se diga un laboratorio viviente, Las Galápagos. Según el Ministerio de Medio Ambiente contamos con 50 áreas protegidas, 17 en los andes –Sierra-, 21 en la Costa, 10 en la Amazonía y 2 en Galápagos.

La extensión del área continental del mundo es aprox. de 153 millones de Km, significa que Ecuador con (256 370 km) representa apenas el 0,0016%. El Ecuador cuenta con una cantidad enorme de especies de anfibios (7,97% sobre el total



mundial de 7187), aves (18,17% de un total mundial de 9271), flora (5,89% de un total de 298000), mamíferos (9,06% de un total de 4381) y reptiles (4,42% de un total de 9547), según National Geographic; lo que la convierten en un sitio privilegiado en el mundo. Sin embargo, muchas de estas especies están en peligro de extinción.

Según Conservación Internacional somos el país en el mundo con más especies por kilómetros, 9,2 especies por Km. Según el Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente de Naciones Unidas, somos parte de los 18 países mega diversos del mundo.

En Ecuador los conflictos generados por las actividades productivas relacionados al extractivismo, son tan viejas como el inicio de la explotación minera en el Ecuador hace más de 100 años, un célebre suceso se presentó en 1919 en Portovelo, una huelga de los obreros de la empresa SADCO, exigiendo mejores condiciones para el trabajo; (lectura necesaria: *El Imperialismo en el Ecuador: Oro y Sangre en Portovelo*, de Ricardo Paredes, 1938). La lucha por los territorios indígenas en la Amazonía también podría tener un nexo con las luchas ambientales, con base a la cosmovisión de las etnias y nacionalidades del país que consideran a la madre tierra como



un ser vivo a la que hay que cuidar. Es decir, no existe la intención de mercantizarla, transformarla en mercancía; pretenden por tanto protegerla. La lucha por la tierra tomó fuerza una vez que se promulga la Ley de Organización y Régimen de Comunas en 1937 en el gobierno de Alberto Enríquez Gallo, dando paso al aglutinamiento político y administrativo de las poblaciones rurales y lo más importante dio paso al “reconocimiento de la forma tradicional de asociación de los sectores campesinos e indígenas, la comuna o comunidad, estrechamente vinculada al Ayllu. Ello permitió el inicio de procesos de lucha colectiva por la tierra, “favoreciendo la re-creación de las formas y relaciones sociales que habían estado contenidas y reprimidas en la hacienda” (Martínez, M. & Acosta, A., 2015).

La producción petrolera en la Amazonía ecuatoriana a partir de la década del setenta provocó el genocidio de varios pueblos, entre ellos, los Teetete y Sansahuari, y dio inicio a un proceso de concesiones territoriales en zonas de asentamiento indígena que provocó la reacción de los nativos. La lucha por la tierra se agudizó en las décadas del neoliberalismo en las décadas del 80 y 90 respectivamente, que culminaron con un levantamiento indígena que traza –relativamente- una nueva configuración



política en el Ecuador, y que reivindica la tierra y el agua como un derecho.

A partir de la década del 90 entran en auge un conjunto de conflictos socio- ambientales relacionados a la explotación petrolera, minera, maderera; construcción de hidroeléctricas; protección del agua y una variada y amplia gama de problemas. A menos 100 casos fueron registrados por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales –OLCA-. Para una revisión detallada se recomienda la revisión de varias páginas: <http://www.accionecologica.org/>, <https://geografiacriticaecuador.org/>, <http://www.olca.cl/oca//ecuador/conflictosec.htm>, <https://www.facebook.com/MinkaUrbana/>; los conflictos se agudizaron con la promulgación de la Ley Minera del 2008 y el anuncio del presidente Correa de que el país pasaba de una fase post petrolera a una minera.

Sobre el tema petrolero

El Ecuador inició la exportación de petróleo en 1928, con pozos ubicados en la península de Santa Elena en cantidades marginales y con poca proyección de producción. En la década del 60 se concesionaron 5 millones de hectáreas en el nororiente del país, para exploración petrolera, el primer pozo



ubicado por la Texaco Gulf en Lago Agrio fue en 1967, esta empresa era la concesionaria, con este hallazgo se abre nuevamente el interés por parte de las empresas extranjeras en el Ecuador en la zona Oriental. El gobierno de Velasco Ibarra emite en 1971 la Ley de hidrocarburos que señala que la riqueza petrolera es propiedad inalienable del Estado ecuatoriano. En 1972, el general Rodríguez Lara creó la CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana), el Estado compró el 25% de acciones de la compañía Texaco Gulf, y construyeron el Oleoducto transecuatoriano.

Ahora bien, una vez establecido un punto de inicio de la explotación petrolera a gran escala específicamente en Lago Agrio (1972), provincia actual de Sucumbíos, hace 37 años; y si comparamos los indicadores sociales del Censo 2010 de esa provincia, con el resto de provincias del país, no son precisamente los mejores.

Los indicadores de la provincia con mayor presencia de campos petroleros en el pasado, es decir, Sucumbíos, comparados con la de menor presencia petrolera, Pastaza, presentan diferencias abismales, resultando ser Sucumbíos la más precarizada. El acceso a infraestructura básica, agua potable, recolección de basura, alcantarillado es superior en la provincia de Pastaza; de



igual forma los indicadores de educación, escolaridad de 5 a 17, analfabetismo y promedio de escolaridad. En cambio, el desempleo es considerablemente mayor en Sucumbíos llegando al 8,40 frente al 1,20 de Pastaza, la pobreza igual asciende a 87% en la primera y a 69,7% en la segunda provincia. Finalmente, los indicadores de salud son coincidentes con la tendencia antes señalada, la tasa mortalidad por desnutrición en Sucumbíos es del 2,3% y en Pastaza del 1,3%. Resulta interesante que Pastaza la provincia con mejores indicadores basa su economía fundamentalmente en el turismo y agricultura (censo 2010).

Sobre el tema minero

En la provincia del El Oro, en el cantón Portovelo -antes parroquia de Zaruma- se registra en la historia ecuatoriana el inicio de las actividades mineras de importancia, a partir de 1890, por parte de la empresa SADCO (South American Development Company –EEUU-). Para 2012, Ecuador inició actividades mineras a gran escala, el Gobierno ecuatoriano, a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), definió cinco proyectos mineros estratégicos: Fruta del Norte y Mirador en la provincia de Zamora Chinchipe, Río Blanco y Loma Larga en Azuay, y San Carlos-Panza en



Morona Santiago, inaugurando una política extractivista no vista antes en el Ecuador.

Nuevamente el discurso del desarrollo sostenible fue utilizado por el régimen, por lo que conviene echar una mirada a varios indicadores (censo del 2010) de los cantones de la provincia de El Oro, para conocer si la explotación minera que supera los 100 años en Zaruma ha marcado o no alguna diferencia positiva en su desarrollo: La explotación minera ha tenido su centro de operaciones en los actuales cantones de Zaruma y Portovelo, este último no está entre los cantones con peores indicadores, ni tampoco entre los mejores; en cambio Zaruma está entre los cantones con una mayor tasa de analfabetismo.

Cuando Rafael de Correa nos hablaba de “mendigos sentados en sacos de oro”, intentaba vendernos la idea de obtener más recursos en post de educación, salud, más vivienda; pero, si solo nos dedicamos a analizar mínimamente la historia reciente de la explotación minera en el Ecuador y sus repercusiones en los territorios en los que se realiza la extracción, nos percatamos que el cuento es el mismo de hace 100 años.

Los cantones de Piñas y Santa Rosa tienen mejores indicadores sociales que los de Portovelo y Zaruma, pues se dedican al comercio y al turismo -el primero- y a la producción



de banano y camarón el segundo; actividades ubicadas al otro lado de la explotación del suelo.

Estrategias y propuestas

- ✓ Es necesario revisar los conceptos de progreso, crecimiento y desarrollo, e “ir poniendo la sostenibilidad de la vida en el centro, a la par que discutimos colectivamente cuál es esa vida que merece ser sostenida”. Hay que repensar la vida no como la sumatoria de individuos sino la vida en común, con base a la interdependencia de todos los ecosistemas en el planeta y por tanto del ser humano con su ambiente;
- ✓ Es urgente impulsar un modelo de desarrollo que priorice la protección del medio ambiente, que salga paulatinamente del extractivismo, que produzca con tecnologías limpias, que incentive el cambio de patrones de consumo, y por tanto que re dirija la producción,
- ✓ Se debe repolitizar la lucha por las condiciones de producción, enfrentando el Estado que termina siendo un operador del capital. Hay que resistir a la mercantilización con sus contenidos simbólicos y materiales;



- ✓ Hay que proponer la revisión de indicadores y valorar los daños ecológicos, y establecer una deuda ecológica, pues finalmente el peso de la remediación ambiental recae en el tercer mundo y los que contaminan están en el primero.
- ✓ Trazar una alianza estratégica con los feminismos anticapitalistas donde el punto de encuentro sigue siendo la lucha contra el capitalismo y sus condiciones de producción, con un enorme añadido: la concepción heteropatriarcal del capitalismo en la cual, la mujer cumple un papel en la economía del cuidado, no remunerado, que es la base para la reproducción de la fuerza de trabajo.
- ✓ Impulsar una alianza con el movimiento indígena, que es uno de los que más resistencias ha creado al capitalismo –probablemente no con esa lectura- y cuya práctica cultural e inclinación a lo comunitario, a la asociatividad, y defensa de la naturaleza empata con los postulados del ecosocialismo.
- ✓ Fortalecer la lucha contra las empresas que hacen y promueven OMG (organismos modificados genéticamente), es decir, contra los transgénicos



- (Monsanto a la cabeza) que van de la mano al uso de herbicidas y plaguicidas; y también al control de las semillas y la extranjerización de la tierra. En el mundo no hay un problema de escasez de alimentos sino un mal reparto generado por el sistema capitalista. Hay que movilizar a los consumidores de las sociedades urbanas.
- ✓ Hay que aproximarse a una serie de colectivos que lucha contra el sistema capitalista y que tienen variadas formas de expresión: Animalistas, Vegetarianos, Veganos, Ocupas, Colectivos de Arte crítica, grupos de defensa de los derechos de las diversidades sexuales, punkeros, etc.
 - ✓ A continuación, se enlistan una serie de alternativas que cuentan ya con experiencias que comienzan a ser validadas. Agricultura urbana orgánica, alimentos sanos –que es incluso una tradición cultural en las ciudades andinas-; i de reciclaje, construcciones de vivienda ecológicas y de bajo costo; Sistemas de comercialización solidarios (precio justo, trueque, compra a productores en resistencia); medios de pago propios (emisión de monedas de uso local); lucha contra la gentrificación y construcción democrática de las



ciudades; espacios verdes; sistemas de transporte
derecho a recreación de calidad; parques; espacios de
cultura; clubes de alimentación.

EJE: DEMOCRACIA

Diagnóstico

Los estallidos sociales en América Latina y en el Ecuador, ocurridos a partir de octubre del 2019, dieron cuenta de la debilidad de la democracia, con sus instituciones, gobierno, políticos y partidos políticos como instrumentos llamados a intermediar puntos de encuentro y salida a la crisis. Las profundas desigualdades, la falta de oportunidades, la corrupción; la delincuencia; fueron el detonante no solo de las movilizaciones sino, del incremento de la pérdida de credibilidad en el sistema democrático; dejando en segundo plano los problemas tradicionales relacionados al sistema electoral, (requisitos para candidatos, tipo de votación, mecanismos de asignación de escaños, determinación de asignación de escaños); a la democracia participativa, entendida como la posibilidad de definir las políticas, construir decisiones desde abajo, y ser corresponsable de la



implementación de políticas y programas, a la cultura política, orientaciones cognitivas, afectivas, y evaluativas del sistema político. El sistema político se encuentra en crisis.

Los diez años del régimen de Correa contribuyeron a la politización de la ciudadanía pero simultáneamente a la polarización, a la configuración del autoritarismo como estilo de gestión; al intento de tutelaje de la participación y a la reconfiguración de los partidos y movimientos sociales; mientras estos últimos se multiplicaron por intervención gubernamental, los partidos y movimientos políticos se multiplicaron al final del período de gobierno de Correa en una especie de estallido por participar electoralmente (21 partidos y movimientos nacionales y 220 movimientos cantonales y/o provinciales según el CNE). Nuevas expresiones políticas surgieron con fuerza en los últimos años, vinculadas a las luchas feministas y de derechos sexo genéricos y del medio ambiente.

El apoyo a la democracia en Ecuador pasó del 66,7% en el 2014 al 54,4% en el 2019, con un menor apoyo entre los más jóvenes. El apoyo a la toma por parte de los militares del gobierno frente a la delincuencia sorprende al bordear el 50% y frente a la corrupción el 43,3%; lo que está directamente



relacionado con la valoración a las FFAA (71,2 sobre 100) y a los partidos políticos (32,4 sobre 100) según el estudio de 2020, “Cultura política de la democracia en el Ecuador y las Américas, tomándole el pulso a la democracia”; en gran medida debido a la poca credibilidad de las instituciones –en general-, a las profundas desigualdades, al rechazo a la política y los partidos políticos, a los problemas vinculados a seguridad y corrupción, y a la profunda polarización dejada por el gobierno de Correa.

Estrategias y propuestas

- ✓ Impulsar una democracia radical bajo tres andamiajes:
 - a) Como respuesta a la explotación, de grandes mayorías a manos de una minoría que decide por ellas, sin responsabilidad y sin mecanismos democráticos que hagan posible un mínimo de control y rendición de cuentas;
 - b) Participación de los actores del trabajo, sobre las condiciones de desarrollo material de la sociedad, no entendido como un control por parte del Estado a través de procesos de estatización, sino un afianzamiento de la participación de los trabajadores y trabajadoras en las instancias de decisión económicas por intermedio de sus instituciones democráticas;
 - c)



Como un proyecto de sociedad futura, no como una utopía, sino plenamente realizable.

- ✓ No puede haber democracia con cifras escandalosas de pobreza, desempleo, corrupción e inseguridad; el paso del neoliberalismo y los límites del progresismo sumado a los efectos devastadores del Covid-19 hacen urgente la acción de los sectores organizados y la rearticulación de la acción de las fuerzas políticas en torno a la canalización de sus demandas.
- ✓ Hay que fortalecer la participación directa, a nivel territorial con los cabildos, comunas, barrios, federaciones, con base a las funciones y competencias de los GADs, pero también, hay que coordinar acciones desde las entidades del gobierno central con nuevos actores sociales que pujan por el cumplimiento de derechos.
- ✓ Hay que fomentar la organización popular, y la movilización como mecanismo natural de contrapoder,
- ✓ Para la participación se debe garantizar la información, a nivel general, de las entidades públicas; mediante la implementación de sistemas digitales que la tecnología permite; el control social es vital, especialmente en la gestión pública. La participación a nivel local debe



- incorporar mecanismos de consulta en base al desarrollo de plataformas tecnológicas, que sirvan de insumo para construir política pública mediante el fortalecimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Hay que fomentar una cultura política democrática; un mecanismo para impulsarla sería la incorporación en el pensum de estudios de la materia de Cívica, que permita educar sobre los valores de la Nación, sobre la tolerancia, la diversidad, la resolución de conflictos, y el fortalecimiento de los Consejos Consultivos como espacios de elaboración de políticas públicas con actores directos.
 - ✓ En cuanto al sistema electoral, es necesario que el Código de la Democracia favorezca e impulse la unidad de organizaciones políticas en los procesos electorales, asignando el porcentaje de los resultados electorales a todos los integrantes de una alianza, dejando de lado la división. Para reducir el fraccionamiento y mejorar la calidad de representantes y favorecer un voto programático; se debe revisar la conformación de circunscripciones territoriales con el propósito de evitar la concentración de escaños y favorecer a las minorías;



- se debe hacer cumplir la paridad de género en listas, y el control del gasto electoral y la auditoria de los fondos públicos debe ser riguroso.
- ✓ Los Partidos y movimientos políticos deben ser íntegros, predicar con el ejemplo, cuya actuación se base en los postulados propios del ideario que los rige, que hayan sido debatidos y aceptados por sus integrantes.

EJE: INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD

Diagnóstico

Desde la década de los 80, el movimiento indígena del Ecuador, particularmente la CONAIE (organización que representa a una gran mayoría del sector indígena en el país) levantó su tesis de la Plurinacionalidad como una de sus propuestas políticas más importantes (adoptando simultáneamente claras posturas anti neoliberales). Con los levantamientos indígenas de 1990 y 1992, lograron posicionarse como un actor político clave en las luchas sociales del Ecuador, lo que desembocó en su participación electoral a través del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (considerado el brazo político de la CONAIE, aunque contaba con un importante elemento mestizo



en su militancia). Hasta entonces, la relación entre la izquierda y los pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador no había alcanzado a darles el rol protagónico que adquirieron posteriormente, puesto que su lucha se veía supeditada a consideraciones de carácter clasista (por ejemplo, la Federación Ecuatoriana de Indios, políticamente era parte del Partido Comunista, y en la orientación marxista de esa organización se veía al indígena más como un ser oprimido que necesitaba ser liberado que como un sujeto político; en cambio, la FENOCIN, cercana al Partido Socialista Ecuatoriano, ponía más énfasis en lo campesino, como categoría de clase, que en lo indígena). La irrupción de la CONAIE y PK en la vida política cambió para siempre esta dinámica, y puso a la izquierda tradicional a debatir temas como la interculturalidad y, posteriormente, la plurinacionalidad.

Pese a esto, tomó aún muchos años al movimiento indígena ecuatoriano conseguir en términos reales que el Estado reconozca sus derechos colectivos, entre ellos el reconocimiento del Ecuador como un Estado intercultural y plurinacional. En 1998, la Constitución redactada por la Asamblea Constituyente fue la primera que declaró el carácter intercultural del Ecuador, reconociendo además a los idiomas ancestrales como oficiales en las zonas en las que habitan los



pueblos y nacionalidades. La misma Constitución reconoció el uso del kichwa, el shuar, etc., en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Posteriormente, durante la Asamblea Constituyente de Montecristi, el movimiento indígena, representado por las y los asambleístas de Pachakutik y unos pocos de Alianza País, presentó el proyecto en el que se declaraba el carácter plurinacional del Estado ecuatoriano, lo que contó con la férrea oposición del entonces Presidente de la República, Rafael Correa. En general, fuera de los representantes de la CONAIE y PK, el resto de organizaciones políticas representadas en la Asamblea Constituyente veían con desconfianza la propuesta y, en su lugar, insistían en mantener el concepto de interculturalidad. La definición de Plurinacionalidad que consta en el proyecto de la CONAIE es la siguiente: “La plurinacionalidad es un sistema de gobierno y un modelo de organización política, económica y sociocultural, que propugna la justicia, las libertades individuales y colectivas, el respeto, la reciprocidad, la solidaridad, el desarrollo equitativo del conjunto de la sociedad ecuatoriana y de todas sus regiones y culturas, en base al reconocimiento jurídico-político y cultural de todas las Nacionalidades y Pueblos Indígenas que conforman el Ecuador”.



Esto causó reparos en muchos sectores políticos, considerando que se promovía una ruptura de la unidad nacional o que se atentaba contra conceptos propios de las democracias liberales como el del “Estado-Nación”. Pese a ellos, la CONAIE insistió en su propuesta ratificando que de ninguna manera se buscaba resquebrajar el carácter unitario del Ecuador.

El principal argumento para defender el reconocimiento de la plurinacionalidad es el derecho a la autodeterminación de los pueblos, consagrado en el Convenio 169 de la OIT (1998) y en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU (2007), estipulan “que los indígenas son sujetos colectivos de derechos, llámense pueblos o naciones”.

El movimiento indígena entendía que construir el Estado Plurinacional no era únicamente declararlo como tal en el texto constitucional, puesto que implicaba una profunda reestructuración política y social del país, construir un nuevo tipo de democracia. Tampoco ignoraban que para luchar contra las desigualdades creadas por el capitalismo había que incluir todas las demás luchas, reconocían las contradicciones entre el capital y el trabajo, las culturales, las ecológicas, de género, generacionales, etc.



Central a la propuesta era el reconocimiento de los conceptos de pueblo y nacionalidad, siendo el primero un “un grupo humano con el mismo origen histórico, y que comparten elementos identitarios, culturales y lingüísticos, regidos por una misma estructura organizativa jurídica, económica y política, y que pertenecen a una instancia superior como es la nacionalidad”, mientras que la segunda era entendida como ““el carácter de la nación que representa al conjunto de uno o varios pueblos, ligados, unidos por un igual origen histórico, comparten los mismos rasgos culturales, un territorio, un idioma propio, una estructura sociopolítica; las Nacionalidades y Pueblos Indígenas estamos regidos por nuestras propias leyes, costumbres y creencias, lenguas propias y formas de organización social, económica y política en nuestros territorios”.

Sobre esa base se demandaba al Estado el reconocimiento de las siguientes nacionalidades Kichwa, Shuar, Achuar, Huaorani, Cofán, Siona-Secoya, Shiwiar, Andoa, Zápara, Tsachila, Chachi, Awa y Epera.

Luego de un arduo debate, la Constitución de la República, aprobada por una mayoría de ecuatorianas y ecuatorianos reconoció nuestro carácter plurinacional en su artículo 1:



“Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, **intercultural, plurinacional** y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.”

Pero el reconocimiento de la plurinacionalidad no era únicamente una declaración retórica, sino que vino acompañada de una serie de obligaciones del Estado para con los pueblos y nacionalidades, muchas de las que hasta el momento no han sido cumplidas o lo han sido parcialmente:

Se reconoció el derecho a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad; no ser objeto de discriminación; conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras; mantener la posesión ancestral de tierras y territorios; participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales que se hallen en sus tierras; consulta libre e informada sobre la explotación de esos recursos; a los beneficios obtenidos por la extracción de ellos; mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos, las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales, recursos genéticos, que abarcan la diversidad biológica y la agro biodiversidad, sus medicinas y prácticas tradicionales; se prohibió toda forma de apropiación de los conocimientos, innovaciones y prácticas



pertenecientes a los pueblos y nacionalidades.

También se estableció el derecho a la educación intercultural bilingüe, al patrimonio cultural e histórico indígena, como parte del patrimonio cultural del Ecuador. La Constitución reconoce el derecho a mantener y desarrollar contactos con otros pueblos, impulsar el uso de vestimentas, crear propios medios de comunicación en su idioma y acceso a los demás medios sin discriminación, y se garantiza que el Estado limitará las actividades militares en sus territorios. Los pueblos en aislamiento voluntario tienen derecho a la posesión de sus tierras, a que no se realice actividad extractiva en ellas, al respeto a su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento. Se estableció que, para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconoce al pueblo afro ecuatoriano los derechos colectivos que constan en la misma Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. También se reconocieron los derechos de los pueblos montubios. La Constitución establece que los pueblos ancestrales, indígenas, afro ecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura.

Estrategias y propuestas



- ✓ Promover la lucha contra el racismo en todas sus formas, tanto el cotidiano como el estructural, lo que implica luchar por una profunda transformación de la sociedad ecuatoriana y de sus estructuras de poder. Nos comprometemos a luchar también contra situaciones de discriminación, de todo tipo, que puedan existir al interior de nuestra organización.
- ✓ Fortalecer el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, a nivel presupuestario, de planta docente, infraestructura, etc.
- ✓ Promover reformas a la Ley de Tierras y otras relacionadas con el sector agrario, con el fin de que se reconozca a los pueblos y nacionalidades la propiedad de sus territorios, así como exigir que se cumpla con la prohibición del latifundio que consta en la Constitución de la República. Exigir al Estado que se garantice el acceso a tierra cultivable y recursos hídricos a los pueblos, nacionalidades y comunidades campesinas.
- ✓ Promover el respeto a los derechos de la Naturaleza, especialmente en territorios amenazados por proyectos extractivistas como el del Yasuní, que pone en riesgo a los pueblos en aislamiento voluntario.
- ✓ Abrir un debate nacional sobre el alcance del marco



constitucional referente a Plurinacionalidad, que incluya además justicia indígena, territorios, consulta previa, organismos de representación,

- ✓ Fortalecer los nexos con las organizaciones que agrupan a pueblos y nacionalidades en el Ecuador, FENOCIN, AMARU, CONAIE, la FEI, Y FEINE,

EJE: LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Diagnóstico

En la tradición republicana, cuando se habla de corrupción, suele haber una serie de definiciones que, por su enfoque particular, reducen el fenómeno de la corruptela como un comportamiento de gentes inescrupulosas que se apropian de recursos económicos y de bienes públicos.

Esta forma simplificada de mirar las cosas desplaza el análisis respecto del origen de la corrupción y desnaturaliza la comprensión de un escenario sistémico cuya existencia –que se diversifica en el variado entramado político, social y económico–, a más de perturbar el ordenamiento institucional, afectar la existencia de las democracias y exacerbar, incluso, el conflicto de contradicciones entre el poder y las sociedades,



reduce las oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, puesto que los recursos son transferidos para otros fines, en desmedro de las acuciantes necesidades en salud, vivienda, seguridad social, entre otras, a las que tienen derecho las poblaciones.

En efecto, la descomposición de las sociedades de hoy, a causa de la corrupción, es innegable; pero no puede estar atribuida únicamente a las esferas públicas, sino también a la presencia de grupos empresariales que, para lograr sus propósitos de crecimiento económico –de acaparamiento de recursos–, no reparan en nada y promueven redes colusorias de enorme magnitud.

Existe una serie de factores, de variables a través de las que se expresa esta realidad:

El asalto a las ideas

Han aparecido núcleos empresariales, grupos electoreros, partidos contruidos alrededor de algún caudillo, que han imitado sin pudor el mensaje de algunas de las organizaciones políticas identificadas con el cambio estructural, y se han apropiado de su discurso, de su mensaje y de su lucha histórica. Así, los advenedizos e impostores no han tenido el menor



reparo para asaltar las ideas y, en un acto de clara corrupción, usurparon el pensamiento ajeno para sorprender y, luego, encubrir sus fechorías. Esto devela un ardid de aprovechamiento del acumulado histórico del pueblo y, a su nombre, de ejercer la representatividad electoral y, posteriormente, el ejercicio del poder.

Corrupción en la construcción del “nuevo” modelo económico

En estos momentos –los de la globalización y de la injerencia en las economías locales de las corporaciones económicas globales–, se mantiene el pleno interés para desarrollar la fase capitalista en su versión neoliberal. Ello trae aparejado nuevos problemas en la ética pública y privada, puesto que los afanes por debilitar el Estado y apropiarse de sus recursos –mediante las privatizaciones– no han escatimado en la utilización del soborno para deteriorar a las empresas públicas o para subastarlas en beneficio de determinadas corporaciones, lo que ha estimulado conductas reñidas con el interés de los ciudadanos y, por ende, ha afectado sus derechos. Esta forma de corrupción –que restringe el bien público– no puede escapar a la percepción de quienes luchan en contra de la ausencia de transparencia, puesto que el Estado, en el caso descrito,



pretende ser constreñido al punto de dejar a los sectores más vulnerables de nuestras sociedades al margen de derechos fundamentales, como los de educación y de la salud. En este contexto, adicionalmente, la desregulación y el efecto voraz del capitalismo –como suelen identificar los tecnócratas a esta realidad– sigue constituyendo un caldo de cultivo para que esa “mano invisible” se exprese en las consecuencias de un libre mercado, a merced de redes corruptoras que, con el pretexto del crecimiento económico, se articulan alrededor de una estructura empresarial sin bases sólidas, irregularmente constituidas y predispuestas a los negocios turbios. Por lo tanto, estos ambientes son más propensos a que la estructura económica encubra arbitrariedades que, finalmente, pueden expresarse en una: la tríada colusoria.

Deuda externa, empréstitos y obra pública: la tríada colusoria

Los procesos de endeudamiento externo se han constituido en otro mecanismo para configurar el modelo de la descomposición organizada. Esta realidad –la de adquirir deuda– no solamente está vinculada con el proceso del “alquiler” del país a intereses económicos extranjeros –de los grupos financieros internacionales–, sino que las operaciones



de la deuda suelen atarse, adicionalmente, al gasto local, componenda definida e impuesta, previamente a los desembolsos económicos, por los prestadores de los recursos.

De esta manera, se somete a los países a una encrucijada perversa, en donde la construcción de una infraestructura determinada siempre da cuenta de la conveniencia de las corporaciones económicas internacionales para su desarrollo geoeconómico y, adicionalmente, provoca la dependencia de los operadores económicos internos al modelo internacional prevaleciente y a sus intereses empresariales específicos.

Se vuelve indispensable investigar los procedimientos para la contratación de la deuda externa; aclarar quiénes estuvieron involucrados en esta línea de afectación a la soberanía nacional y sancionar a los beneficiarios de un procedimiento que, en el camino ha dejado, por otra parte, definiciones del rumbo económico del país; es decir, el sometimiento a intereses foráneos y a los objetivos de los especuladores del capital internacional, entre otros. ¿Puede haber más corrupción que la señalada cuando, además, de por medio, ha estado la subasta de la dignidad y la soberanía nacional?

Las instituciones de control y de justicia al servicio de la corrupción



Una vez que los poderes económicos locales y externos logran hacerse del poder político –gracias a los frágiles sistemas eleccionarios y mediante el impulso y auspicio a determinados grupos económicos que se encubren detrás de membretes electorales–, los objetivos de estos mega capitales se expresan de manera inmediata en el control de importante áreas gubernamentales, para cuyo efecto desarrollan una perversa relación colusoria entre el poder público y los sectores empresariales, bajo el objetivo del asalto a los recursos del Estado. Estos negociados suelen ser contruidos al amparo de fórmulas legales y de normativas como las que prevé la contratación pública; no obstante, detrás de estas aparentes escrupulosidades, lo que en realidad se confecciona es el “traje a la medida” de los corruptores y de los corruptos, para efectos de desarrollar la obra pública, entre otras cosas.

No solamente los organismos de control del Estado han cumplido la tarea de ocultación del entramado de corrupción; lo propio ha ocurrido con la Función Judicial y con los operadores de justicia, en cuyo espacio la cooptación de jueces cercanos a las gavillas corruptoras –más allá de las excepciones que suele haber en toda operación de esta naturaleza– busca eludir la sanción a los causantes de la corrupción y, por el contrario, usan su poder para perseguir a quienes ejercen la contraloría



social. Esta circunstancia, plenamente identificada en nuestro país, también ha sido evidente en diversos países de la región. Estos comportamientos, a más de afectar directamente a la lucha contra la deshonestidad y la arbitrariedad, han institucionalizado abiertamente la impunidad.

La Asamblea Nacional: inoperancia y complicidad

Una de las instituciones que más le debe al país en la tarea de luchar contra la corruptela es la Asamblea Nacional –idéntica circunstancia ocurre en muchos países de nuestra región–, puesto que en sus manos se halla la posibilidad de cimentar leyes para afrontar esta pandemia moral, a más de cumplir su gestión intrínseca fiscalizadora frente a las demás funciones del Estado.

En efecto, leyes como las referentes a la extinción de dominio o las pertinentes a la regulación de la contratación pública no solo que no han sido abordadas, sino que han estado fuera de toda agenda legislativa, a la par de la absoluta ausencia de investigación de las tareas y los comportamientos de las otras instituciones del Estado.

El drama se ha agravado a partir de la constatación de dos hechos que menoscaban la autoridad moral a la Asamblea



Nacional: el primero se relaciona con lo que en el Ecuador se conoce como el diezmo –forma de chantaje a los empleados de la Asamblea Nacional, que tiene por finalidad quitarles parte de sus remuneraciones a favor de los asambleístas– y, en segundo lugar, a la conducta perniciosa de favorecer acuerdos políticos o pactos para determinadas votaciones legislativas, mediante el reparto –con los negocios incluidos– de ciertas instituciones del Estado

Estrategias y propuestas

- ✓ Contraloría social: Es primordial el efectuar, desde la sociedad civil, un acompañamiento permanente a las actividades económicas del Estado, siguiendo las disposiciones constitucionales. Esta contraloría debería responder a los grandes objetivos nacionales. No debe usarse para mediatizarse, además hay que recordar que, en la mayoría de casos, cuando se denuncian casos de corrupción “mediáticos” saltan las cabezas, pero el entramado se mantiene al interior de las instituciones. La contraloría social debe desentrañar todos los espacios posibles del ejercicio del poder: la lucha contra la corrupción es una lucha contra el poder. El poder está en manos de sectores que buscan la



acumulación de riqueza no solo desde la ideología, desde sus conceptos doctrinarios, sino desde las prácticas corruptas. Por esta razón consideramos que la contraloría o control social es clave.

- ✓ Esta forma de participación no debe estar regulada o normada por el Estado, puesto que eso es lo que pretendió hacer el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que estatiza la participación, de una manera muy similar a los regímenes estalinistas y fascistas, donde se norma y restringe la participación de la sociedad, poniéndole límites. La sociedad está por encima, no se puede estatizar su lucha ni el control social. El problema no está en mayor y mejor normatividad, sino en la auto organización de la sociedad civil, que debe ser auto normada. La contraloría social debe contar con una amplia participación de trabajadores, indígenas, gremios, etc.
- ✓ Transparencia y gobierno abierto: Hay que exigir al Estado que transparente todo lo que hace, como parte de la contraloría social, para poder acceder a la información, debemos presionar para que no haya actividad o contrato que no esté difundido por páginas web, redes sociales y otros medios. Debemos contar



- con información permanente y oportuna sobre inversiones, sobre manejo de recursos. Por ejemplo, el SERCOP no menciona si son empresas fantasmas o de paraísos fiscales las que han participado en procedimientos contractuales. Hay que fortalecer la transparencia, aplicando las normas de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) para que las instituciones publiquen en sus páginas institucionales la información digitalizada (lo que se conoce como gobierno abierto), ya que para el control social se requiere acceder a suficiente información. Democracia también es ayudar al Estado a invertir adecuadamente los recursos.
- ✓ Formación en valores y formación ideológica; reforma institucional y legal: Para frenar la corrupción se requiere la construcción de nuevos valores en la formación de las personas, y un conjunto de acciones para prevenir corrupción: contar con jueces y fiscales anti corrupción, reformas a la Ley de Contratación Pública, etc.
 - ✓ El sistema económico mundial es un sistema perverso y corrupto. La corrupción es un “valor agregado” del capitalismo. El capitalismo expropia y asalta recursos



que van a parar a los paraísos fiscales. Si la izquierda no entiende que es una lucha ideológica, queda atrapada en el electoralismo o en las redes del poder y la corrupción.

- ✓ Lamentablemente, el discurso anticorrupción se ha convertido en un discurso mediático, privilegiado por ONGs, pero la lucha real queda empantanada. Por eso es importante el trabajar en la formación en valores, formación ideológica, cambiar a los sujetos. El asalto a las ideas, vaciar de contenido y práctica a la política, es una forma de corrupción.
- ✓ El futuro está dado por la voluntad ética de las personas y por el apoyo que se tenga del movimiento social, la lucha anticorrupción va de la mano de las organizaciones sociales.

BLOQUE V: Relaciones internacionales soberanas y solidarias

Relaciones internacionales

EJE: RELACIONES INTERNACIONALES

Diagnóstico



Reconfiguración del orden mundial.

Después de la implosión del campo socialista y la derrota de los Estados del bienestar Francis Fukuyama proclamó el fin de la historia, la victoria del capitalismo y el inicio de una era de progreso encabezada por los EUA, en un mundo unipolar. Esa ilusión duró muy poco tiempo y el siglo XX terminó, según Noam Chomsky, en un desorden global sin precedentes y la emergencia de nuevas potencias capitalistas que pugnan por un orden multipolar desde Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, los BRICS, a los que habría que agregar los desafíos de la Unión Europea, aquejada por varios problemas. En esta reconfiguración del orden global los EUA aparecen como una potencia en decadencia frente al acelerado crecimiento de China que parece ser la nueva potencia industrial y financiera, aunque también registra dificultades pendientes.

La victoria del neoliberalismo

La derrota del socialismo real y los Estados de bienestar permitió la vigencia de un modelo civilizatorio diseñado de manera perversa para perjudicar los intereses de los pobres y la clase media y favorecer los procesos de acumulación en beneficio de los ricos: el neoliberalismo, o capitalismo de mercado, que ha profundizado los niveles de desigualdad en



varios países desarrollados y subdesarrollados del mundo, como lo ha demostrado el investigador francés Thomas Piketty; esas políticas han sido resistidas y derrotadas temporalmente en algunas regiones y países del mundo, entre ellas buena parte de América Latina, pero la dictadura de facto que ejercen los organismos multilaterales como el FMI y el BM, la OMC, insisten en seguirla aplicando, incluso durante la fase de agravamiento de la crisis determinada por la pandemia del Covid-19 y sus trágicas secuelas.

Los límites de los gobiernos progresistas

Los denominados gobiernos progresistas que se impusieron por la vía electoral en América Latina en los últimos 20 años, descartaron como opción de cambio el socialismo y se dedicaron a impulsar una variante del capitalismo de Estado a la que denominaron el posneoliberalismo o “socialismo del siglo XXI” -denominación destinada a capturar ingenuos-, que apoyándose en los mismos modelos de acumulación extractivistas, estimulados por una coyuntura internacional favorable – el llamado “largo ciclo de las materias primas” y el “boom financiero” que lo acompañó – aplicaron políticas sociales de carácter compensatorio, sobre todo los bonos o transferencias monetarias directas recomendadas por el propio



Banco Mundial, que crearon la ilusión en las masas de que América Latina estaba cambiando. Cuando finalizó el ciclo de auge capitalista y se hicieron públicos graves actos de corrupción empezó la fase de derrota de esos gobiernos, que ha traído consigo además el estancamiento de los nuevos procesos de integración subregional.

El calentamiento global

El calentamiento global es un problema que afecta a la humanidad en su conjunto y, según el científico Bill Gates, podría traer consecuencias mucho más graves que las que está viviendo la humanidad como consecuencia de la pandemia del SARS CoV 2. La política internacional del Ecuador debe apoyar todas las iniciativas que detengan la macro contaminación global y permitan la conservación de los ecosistemas que garanticen la vida de nuestro Planeta.

Detener los efectos más nocivos de la globalización

La globalización y los impactos del desarrollo científico técnico han determinado el apareamiento de problemas para los que no tienen soluciones los Estados nacionales y tampoco los organismos internacionales vigentes. Entre ellos uno que Viviana Forrester anticipó en los años 90: la tendencia al “horror



económico” creado por un capitalismo que lanza a millones de seres humanos a la desocupación y a la subocupación con sus secuelas de pobreza, hambre, ríos interminables de seres humanos que huyen del sur al norte y otros síndromes de la desesperanza: como la drogadicción, la delincuencia, los suicidios.

Estrategias y propuestas

- ✓ Abogar por un nuevo orden mundial multipolar en el que sean abolidas todas las formas de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y se reconozca el derecho de los pueblos a su liberación de toda forma de opresión, explotación, discriminación, exigiendo el cumplimiento de los derechos humanos de todos los pueblos, bajo cualquier circunstancia.
- ✓ Luchar por la implantación de un nuevo orden económico, financiero y comercial de carácter internacional que sea negociado entre todos los países del mundo en conferencias que logren imponer esquemas más racionales y justos de convivencia entre las naciones.
- ✓ Promover la vigencia de procesos genuinos de integración económica, social y política entre los



Estados y los pueblos de América Latina como un instrumento necesario para encontrar soluciones a los problemas que nos afectan y a la edificación de un mundo de paz, justicia y progreso.

- ✓ El Ecuador y América Latina, dada la enorme riqueza de su biodiversidad y abundancia de recursos naturales pueden hacer una enorme contribución hacia la implementación de un nuevo paradigma económico que permita satisfacer las necesidades básicas de nuestros pueblos sin poner en peligro la supervivencia de la naturaleza.
- ✓ Frente a los impactos negativos de la globalización y de la revolución científico técnica el socialismo ecuatoriano plantea la necesidad de repensar las formas democráticas, entre ellas la construcción de un nuevo Estado social que se plantee una redistribución de los ingresos y la riqueza que permita asegurar la eliminación de la desnutrición infantil y la pobreza extrema, así como, asegurar la vigencia de una educación pública, laica, universal y gratuita, un sistema pública de calidad para todos y un sistema de seguridad social que proteja de vida de los jubilados y ancianos.



MAYO DEL 2021

COMISION REDACCION DEL PROGRAMA PSE

César Valarezo
Diego Esparza
Germán Rodas
Gustavo Vallejo (Coordinador)
Luis Andrango
Javier Serrano
Marcela Arellano
Milton Villagrán
Moisés Sampetro
Rocío Yépez
